

PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA DEL **SECTOR FORESTAL** **DE CUBA**



Version 3.0



República de Cuba



Agradecimientos

La elaboración del Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba (PAC) fue posible gracias a la participación y el compromiso de un amplio conjunto de instituciones, especialistas y actores del sector forestal, ambiental, agropecuario y climático de Cuba.

Agradecemos al Ministerio de la Agricultura (MINAG) por su liderazgo y coordinación técnica durante todo el proceso en su condición de entidad rectora del sector forestal como presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Reforestación (CNSR) y a la Dirección del Servicio Estatal Forestal (DSEF) Punto Focal Nacional de REDD+; especialmente a los integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo Forestal Sostenible y los miembros e invitados de la CNSR por los valiosos aportes realizados en los diferentes espacios de diálogo, consulta y validación desarrollados durante la formulación del Plan.

Reconocemos el acompañamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) como Punto Focal Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y por su contribución en la articulación de los compromisos nacionales de cambio climático con las prioridades del sector forestal.

Gratificamos el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAOUCU) en el marco del Proyecto de fortalecimiento de capacidades para la gestión forestal sostenible y la preparación de Cuba para REDD+, la contribución de los especialistas del Equipo para Detener la Deforestación, la Degradación Forestal y Emisiones de la División Forestal de la FAO y al equipo técnico de la DSEF.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba
República de Cuba

Versión 3.0
30 de septiembre de 2026
La Habana, Cuba

Tabla de contenido

Lista de Acrónimos.....	1
Introducción.....	3
Objetivo.....	5
Estructura.....	5
Parte 1: Contexto Nacional y de Bosques.....	7
1.1 Contexto Nacional.....	7
1.2 Los Bosques	8
Manejo de los bosques.....	10
1.3 Impulsores de la deforestación y degradación forestal	12
Parte 2: Marco regulatorio y de políticas para los bosques.....	19
2.1. Instrumentos del marco nacional	19
Instrumentos Rectores.....	22
Instrumentos específicos para la actividad forestal	23
Instrumentos orientados al manejo sostenible de los recursos naturales.....	24
2.2 Los bosques en la agenda climática del país.....	25
Los Bosques en la CND 3.0	26
Rol de la agroforestería para reducir emisiones en la ganadería	26
Proceso de REDD+ en Cuba.....	27
Contribución de los bosques al Programa Nacional de Establecimiento de Metas para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras (PEM NDT)	29
2.3 Marco institucional y de gobernanza de los bosques.....	29
Instituciones Gubernamentales	30
Instituciones Técnicas fuera del sector forestal	31
Organizaciones No Gubernamentales, Sindicales, Científico Técnicas y Sindicales	31
Mecanismos de coordinación y gobernanza.....	32
Mecanismos de generación de información sobre los bosques y de gestión ambiental y social	33
2.4 Construcción participativa.....	35
Parte 3: Líneas de Acción	37
Línea de acción 1: Establecimiento de nuevas áreas de bosques.....	37
Línea de acción 2: Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes	38
Línea de acción 3: Producción forestal sostenible	38
Línea de acción 4: Sistemas de producción agroalimentaria sostenible.....	39
Línea de acción 5: Gestión de la información forestal	39

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Línea de acción 6: Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de inclusión social y equidad de género	40
Parte 4: Marco de implementación.....	44
4.1 Marco de implementación y gobernanza	44
Coordinación y liderazgo institucional.....	44
Gobernanza y coordinación intersectorial.....	44
Implementación territorial y participación de actores.....	45
Reporte, monitoreo y gestión ambiental y social	46
4.2 Iniciativas que apoyan la implementación.....	46
Parte 5: Financiamiento	49
5.1 Mecanismos financieros existentes para el sector forestal	49
5.2 Necesidades de financiamiento	50
Conclusiones.....	54
Referencias	55
Anexos	58
Anexo 1: Eventos de participación con actores clave que informaron el diseño del PAC.	58
Anexo 2: Contribución de las líneas de acción a los compromisos, metas y prioridades nacionales	61
Anexo 3: Iniciativas que apoyan la implementación de las líneas de acción	63

Lista de Acrónimos

ACPA	Asociación Cubana de Producción Animal
ACTAF	Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales
AMA	Agencia de Medio Ambiente
ANAP	Asociación Nacional de Agricultores Pequeños
ATAC	Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba
AZCUBA	Grupo Empresarial de la Agroindustria Azucarera
BTR	Informe Bienal de Transparencia
BUR	Informe Bienal de Actualización
CEF	Centro de Estudios Forestales, Universidad de Pinar del Río
CDR	Comités de Defensa de la Revolución
CGB	Cuerpo de Guardabosques
CIN	Cuencas de Interés Nacional
CIPB	Centro de Investigaciones de Plantas Proteicas y Productos Bionaturales
CITMA	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNAP	Centro Nacional de Áreas Protegidas
CND	Contribución Nacionalmente Determinada
CNSR	Comisión Nacional del Sistema de Reforestación
CTC	Central de Trabajadores de Cuba
DGMA	Dirección General de Medio Ambiente
DSEF	Dirección del Servicio Estatal Forestal
FAC	Facultad Agroforestal, Universidad de Guantánamo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMC	Federación de Mujeres Cubanas
FNMA	Fondo Nacional de Medio Ambiente
FONADEF	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal
FRA	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales
FVC	Fondo Verde para el del Clima
GAF	Grupo Empresarial Agroforestal
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEFF	Grupo Empresarial Flora y Fauna
GEI	Gases de efecto invernadero
ha	Hectárea
ICB	Instituto Cubano de Biodiversidad
ICIMAR	Instituto de Ciencias del Mar
ICIREDD+	Iniciativa de Cooperación para la Investigación y Desarrollo de REDD+
IFN	Inventario Forestal Nacional
INAF	Instituto de Investigaciones Agroforestales
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
INOTU	Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
INRH	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

INSMET	Instituto de Meteorología
IRES	Proyecto «Incremento de la resiliencia de hogares y comunidades rurales vulnerables a través de la rehabilitación de paisajes productivos»
IS	Instituto de Suelos
MES	Ministerio de Educación Superior
MEP	Ministerio de Economía y Planificación
MFP	Ministerio de Finanzas y Precios
Mha	Miles de hectáreas
MINAG	Ministerio de la Agricultura
MINED	Ministerio de Educación
MININT	Ministerio del Interior
MINFAR	Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MINTUR	Ministerio de Turismo
MST	Manejo Sostenible de Tierras
PEM NDT	Programa Nacional de Establecimiento de Metas para la Neutralidad de la Degradación de las Tierras
NREF	Niveles de Referencia de Emisiones Forestales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONEI	Oficina Nacional de Estadísticas y la Información
OP-15	Programa de Asociación de país
OSDE	Organización Superior de Dirección Empresarial
PAC	Plan de Acción Climática del Sector Forestal
PIB	Producto Interno Bruto
PNCNS	Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos
PNDES	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REDD+	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques
SALVA	Proyecto «Desarrollo Azul y Verde en los sectores alimentarios y urbanos de Cuba»
SEF	Servicio Estatal Forestal
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SIS	Sistema de Información sobre Salvaguardas
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNMF	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
SNTAFT	Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura
USD	Dólares de los Estados Unidos de América
UJC	Unión de Jóvenes Comunistas

Introducción

La República de Cuba, por su condición de pequeño Estado insular en desarrollo, presenta una alta vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. La configuración alargada y estrecha del archipiélago, la presencia de ríos cortos y de escaso caudal, su ubicación en la región tropical del planeta y la amplia extensión de costas, en su mayoría bajas e inundables, incrementan la exposición del país a los impactos derivados de las modificaciones del clima que ya se observan a escala global.

En este contexto, el enfrentamiento al cambio climático constituye una prioridad estratégica para el Estado cubano. La elevada sensibilidad de sus ecosistemas, recursos naturales, infraestructura y actividades productivas ante los eventos climáticos extremos y los procesos de cambio gradual del clima exige la adopción de medidas integrales que fortalezcan la resiliencia de los territorios y contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Cuba ya enfrenta los efectos de un clima cada vez más cálido, variable y extremo, tendencia que se espera se intensifique durante las próximas décadas. Las proyecciones climáticas nacionales indican que el archipiélago experimentará un aumento de la temperatura media anual superior a 1 °C hacia 2030 y de hasta 3,5 °C hacia 2070, respecto al período de referencia 1961-1990.

Asimismo, se prevé una reducción cercana al 10 % de las precipitaciones durante el período lluvioso, junto con una mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos tales como huracanes, sequías e inundaciones. A estos desafíos se suma el ascenso progresivo del nivel del mar, estimado en 29,3 cm para 2050 y hasta 95 cm para 2100 (MINAG, 2025). Estos fenómenos generan impactos significativos sobre los ecosistemas naturales, la producción agropecuaria, la disponibilidad de agua, la seguridad alimentaria y los medios de vida de la población, especialmente en los territorios rurales más vulnerables.

Los bosques se encuentran entre los ecosistemas más afectados por estas transformaciones. El incremento de las temperaturas, la disminución y variabilidad de las precipitaciones, la mayor incidencia de eventos extremos, la elevación del nivel del mar y la expansión de plagas, enfermedades y especies exóticas invasoras aumentan los riesgos de la pérdida y degradación forestal y reducen la capacidad de los ecosistemas para mantener las funciones ambientales que sustentan el bienestar de la población.

También las condiciones más cálidas y secas, combinadas con factores de origen antrópico, favorecen una mayor frecuencia e intensidad de los incendios forestales. Estas presiones se ven agravadas por limitaciones financieras, tecnológicas e institucionales que dificultan la implementación de acciones de rehabilitación, manejo y protección forestal a la escala requerida.

Al mismo tiempo, los bosques constituyen una de las principales soluciones naturales para enfrentar el cambio climático. Además de ser el único sector cuyo balance nacional de emisiones presenta absorciones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), los bosques desempeñan un papel fundamental en la regulación hídrica, la conservación de los suelos, la protección de la biodiversidad, la reducción de riesgos asociados a eventos extremos y el mantenimiento de servicios ecosistémicos esenciales para las actividades productivas y el bienestar de las comunidades. A nivel local, contribuyen a la generación de empleo e ingresos, sostienen actividades agropecuarias y forestales, y proporcionan bienes y servicios de los que dependen numerosas poblaciones rurales.

Reconociendo esta contribución estratégica, Cuba ha incorporado al sector forestal como un componente central de su agenda climática. La más reciente Contribución Nacionalmente

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Determinada (CND 3.0), presentada ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en febrero de 2025, identifica el desarrollo forestal como una de las principales vías para avanzar hacia una economía más resiliente y baja en emisiones.

A través de la CND, el país se compromete a continuar incrementando la cobertura forestal, reducir la degradación de los bosques, fortalecer el SNMF y completar los estudios necesarios para determinar los factores de emisión propios ajustados a los tipos de bosques locales y las especies forestales. De igual forma, promueve la expansión de sistemas silvopastoriles y otras modalidades agroforestales para contribuir a la reducción de emisiones en el sector ganadero y mejorar la resiliencia de los sistemas productivos.

El presente Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba (PAC) constituye un instrumento para apoyar el cumplimiento de estos compromisos nacionales. Asimismo, se articula con otros instrumentos estratégicos del país como el Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida), el Programa de Desarrollo Forestal, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, la Estrategia de Acceso y Movilización de Financiamiento Climático y los compromisos nacionales relacionados con la Neutralidad en la Degradación de las Tierras, la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Es el resultado de un proceso participativo donde han prevalecido las capacidades institucionales, técnicas y operativas desarrolladas por Cuba durante más de seis décadas de implementación de la política forestal nacional que se sustenta en una trayectoria de largo plazo en materia de reforestación, protección de ecosistemas, conservación, rehabilitación forestal y manejo sostenible de los bosques que junto al fortalecimiento del marco regulatorio, gestión de áreas protegidas, investigación científica y monitoreo forestal ha permitido avanzar progresivamente en la integración de los bosques dentro de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y respuesta al cambio climático.

Sobre estos cimientos, el Plan busca fortalecer la conservación, rehabilitación forestal y manejo sostenible de los bosques, promover sistemas agroforestales resilientes, incrementar las capacidades nacionales de monitoreo y gestión, y movilizar los recursos necesarios para consolidar el papel del sector forestal como un pilar del desarrollo sostenible y de la respuesta nacional frente al cambio climático.

Adicionalmente, la elaboración del PAC se benefició de diversos espacios de consulta y diálogo con actores clave del sector forestal, los cuales contribuyeron a construir una visión compartida sobre las prioridades nacionales y a garantizar que el mismo refleje las necesidades, experiencias y perspectivas de los principales actores vinculados a la gestión sostenible de los bosques. Como resultado, se dispone de un instrumento construido de manera participativa, orientado a fortalecer la resiliencia de los ecosistemas forestales y potenciar su contribución a los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y acción climática.

Como un elemento clave, adopta un enfoque transversal de inclusión social, participación y equidad de género, reconociendo que la gestión sostenible de los bosques y la acción climática requieren la colaboración activa de distintos grupos sociales y actores, por tanto, busca fortalecer las oportunidades de cooperación y acceso equitativo a los beneficios derivados de estas acciones, prestando especial atención a las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad. De esta manera, contribuirá a reducir brechas existentes, fortalecer capacidades locales y asegurar que los beneficios ambientales, sociales y económicos asociados a la protección y el manejo sostenible de los bosques se distribuyan de manera más justa e inclusiva.

Si bien se concibe como un instrumento estratégico y orientador para el sector forestal, dirigido a priorizar acciones en materia de bosques y cambio climático y a contribuir al cumplimiento de las metas y compromisos nacionales, también constituye un elemento habilitador fundamental para acceder a oportunidades de financiamiento internacional relacionadas con los bosques y la acción climática. En este contexto, el Plan proporciona el marco programático necesario para articular futuras iniciativas, programas y proyectos financiados por mecanismos internacionales.

Particularmente, en el contexto del mecanismo de Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD+), que fue adoptado mediante decisiones de la Conferencia de las Partes y formalizado en el Marco de Varsovia, la conservación e incremento de las reservas forestales de carbono y la gestión sostenible de los bosques son temas que en este marco se atienden de forma relevante en concordancia con la CMNUCC; en ese sentido, representa el instrumento de política para guiar la implementación de acciones de REDD+ en el país.

Junto con el fortalecimiento del marco de políticas y gobernanza, el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) y los mecanismos para el Reporte de Salvaguardas Ambientales y Sociales, el PAC contribuye a consolidar las condiciones necesarias para que Cuba pueda acceder gradualmente a oportunidades de financiamiento basadas en resultados y otros mecanismos internacionales de apoyo a la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector forestal.

De esta manera, no solo orienta la acción nacional, sino que también fortalece el posicionamiento del país para movilizar recursos financieros que permitan ampliar la escala e impacto de las acciones de conservación rehabilitación forestal y manejo sostenible de los bosques.

Objetivo

Fortalecer la contribución del sector forestal a la acción climática de Cuba, mediante la implementación de acciones que reduzcan la degradación de los bosques, impulsen la rehabilitación forestal de tierras degradadas y promuevan la producción agropecuaria y forestal sostenible, incorporando un enfoque de inclusión social y equidad de género.

Estructura

El PAC está organizado en cinco partes complementarias que proporcionan el contexto, las acciones estratégicas y los mecanismos necesarios para su implementación y seguimiento.

Parte 1. Contexto nacional y de bosques: caracteriza el contexto nacional, los recursos forestales, su importancia ambiental, social y económica y describe las principales amenazas que enfrentan los bosques.

Parte 2: Marco regulatorio, y de política: describe las políticas, leyes y programas relevantes al sector forestal y de cambio climático y el papel del sector forestal en los compromisos nacionales climáticos, incluyendo los avances en la preparación para REDD+.

Parte 3: Líneas de acción: define las líneas de acción, medidas y actividades priorizadas para fortalecer la contribución del sector forestal a la mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo acciones para aumentar, recuperar y manejar sosteniblemente los bosques, promover sistemas agroforestales y silvopastoriles, y fortalecer la generación de información sobre los bosques, con enfoque de inclusión social, equidad de género y participación.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Parte 4: Marco de implementación: menciona los actores responsables, arreglos institucionales, y mecanismos de gobernanza y monitoreo para dar seguimiento al Plan, así para demostrar integridad social y ambiental. También, describe las iniciativas, programas y proyectos actualmente en ejecución que contribuyen al cumplimiento de las líneas de acción propuestas y que podrían servir como base para su ampliación y escalamiento.

Parte 5: Financiamiento: presenta instrumentos de financiamiento relevantes para el sector forestal e identifica las necesidades de financiamiento asociadas a cada línea de acción del Plan, con el fin de orientar la movilización de recursos para su implementación.

Parte 1: Contexto Nacional y de Bosques

1.1 Contexto Nacional

La República de Cuba es el Estado de mayor extensión territorial del Caribe insular y uno de los más extensos de Mesoamérica. El archipiélago cubano posee una superficie total de 10 381 134 ha (DSEF, 2024) y está conformado por la isla de Cuba, la Isla de la Juventud y más de 1 600 islas, islotes y cayos. Administrativamente, el país está dividido en 15 provincias y 168 municipios, incluido el Municipio Especial Isla de la Juventud. Asimismo, el territorio nacional se organiza en tres grandes regiones: Occidente, Centro y Oriente (ONEI, 2023).

Cuba presenta un clima tropical estacionalmente húmedo, influenciado por las condiciones marítimas y por rasgos de semi continentalidad. La precipitación media anual alcanza los 1,335 mm, concentrándose principalmente entre mayo y octubre. El régimen climático se caracteriza por una relativa estabilidad, donde las principales variaciones están asociadas a disturbios de la circulación tropical, como las ondas del este y los ciclones tropicales. La temperatura máxima media oscila entre 27 °C y 32 °C, mientras que la temperatura mínima media se sitúa entre 17 °C y 23 °C. Los ciclones tropicales y las tormentas locales severas constituyen algunos de los fenómenos meteorológicos de mayor peligro y con mayor potencial de generar desastres (CITMA, 2024b).

La condición insular del país, las variaciones climáticas locales, así como la presencia de amplias llanuras y características hidrológicas diversas, favorecen una elevada heterogeneidad ecológica. Como resultado, Cuba cuenta con 34 formaciones vegetales naturales, que en términos generales se agrupan en bosques, matorrales, vegetación herbácea, complejos de vegetación y vegetación secundaria (MEP, 2021).

En materia de biodiversidad, Cuba alberga el mayor número de especies de plantas y vertebrados de las Antillas, con un elevado porcentaje de especies endémicas. El país forma parte de uno de los 35 puntos críticos de biodiversidad del planeta, caracterizados por una concentración excepcionalmente alta de ecosistemas, especies y endemismos. Este elevado nivel de endemismo responde a la diversidad de hábitats, la evolución geológica y el aislamiento geográfico de la isla (MEP, 2021).

En el país, los recursos hídricos son escasos y dependen de las precipitaciones como única fuente natural de agua. El potencial total de este recurso se estima en 38 130 000 000 m³ anuales, de los cuales resultan aprovechables 23 880 000 000 m³: 75 % corresponden a aguas superficiales y 25 % a las subterráneas. (García, J. y Gutiérrez, J., 2015).

Existen 632 cuencas hidrográficas superficiales mayores a 5 km² (Mora y Alonso, 1997), que en conjunto ocupan una superficie de 80 598 km² (73 % del territorio nacional). En el marco de la Ley 124, De las Aguas Terrestres, el Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas ha designado 12 como Cuencas de Interés Nacional (CIN): Cuyaguatete, Ariguanabo, Almendares-Vento, Hanabanilla, Sagua la Grande, Zaza, Cauto, Mayarí, Guantánamo-Guaso, Toa, Ciénaga de Zapata y Cuenca Sur, teniendo en cuenta su importancia económico-social y medioambiental, su estado de conservación o deterioro y su ubicación geográfica.

Las mismas cuentan con programas y planes de desarrollo y protección propios, tres de los cuales se vinculan directamente con el sector forestal: el programa de Reforestación, el de Protección Integrada de Recursos Naturales (incluye la protección contra incendios) y el de Manejo y Conservación de Suelos.

Las actividades forestales asociadas contienen fundamentalmente la reforestación de las zonas de protección de los cuerpos de agua y de las zonas de recarga, realizada básicamente

con especies arbóreas autóctonas. Debido a la disminución de la lámina anual de precipitaciones registrada en los últimos años mencionada anteriormente, y a otros efectos provocados por el cambio climático, se requiere mantener, a un nivel adecuado, los planes anuales de reforestación y manejo de bosques en todo el país, incluyendo las cuencas definidas como de interés provincial y municipal

Al cierre de 2024, la población cubana alcanzó los 9 700 000 habitantes, de los cuales el 75,5 % residía en zonas urbanas y 24,5 % en zonas rurales (ONEI, 2024). Las mujeres representan el 50,7% de la población total. El país presenta una transición demográfica avanzada, marcada por el envejecimiento poblacional, la disminución de la fecundidad, y procesos migratorios que han contribuido a la reducción de la población en los últimos años, la esperanza de vida al nacer en Cuba es de 78 años (Banco Mundial, 2024).

Cuba registra algunos de los indicadores sociales más altos de América Latina y el Caribe en materia de alfabetización, esperanza de vida, promedio de años de escolaridad y cobertura de salud, acompañados de una amplia cobertura de servicios básicos. El país se ubica en el grupo de naciones con alto desarrollo humano, con un índice de 0,777 (CITMA, 2020). En 2018, el 95,6 % de la población tenía acceso a agua potable y el 97,1 % a servicios de saneamiento. Asimismo, la red nacional de servicios alcanza al 100 % de la población (ONEI, 2023).

Es un país socialista con una economía planificada, caracterizada por una predominante propiedad pública y una creciente incorporación de mecanismos de mercado y participación del sector privado. Entre las principales actividades económicas destacan el turismo, la exportación de productos básicos como azúcar, tabaco, níquel y cobalto, la prestación de servicios profesionales y las industrias alimentaria, farmacéutica y energética. Las remesas, la economía informal y la inversión extranjera desempeñan un papel relevante en la actividad económica nacional. No obstante, la economía cubana enfrenta desafíos significativos vinculados, entre otros factores, el bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América a la crisis energética, la inflación, las restricciones externas y la dolarización de determinados segmentos de mercado.

1.2 Los Bosques

De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 85 (Ley Forestal) de 1998, los bosques comprenden todas aquellas formaciones naturales (bosques naturales) o artificiales (plantaciones) integradas por árboles, arbustos y otras especies de plantas y animales superiores e inferiores, que constituyen ecosistemas de relevancia económica y social por las funciones que desempeñan.

En el marco de REDD+, en 2024 Cuba actualizó su definición de bosque en correspondencia con la establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA):

Bosque: *Superficie de tierra donde los árboles son las especies vegetales dominantes, con una altura mínima de 5 m, que puede ser menor en aquellos casos en que las condiciones del sitio impidan el crecimiento potencial de la especie; con una cobertura de copas superior al 30 %, una extensión mayor de 0,5 hectáreas y que, por los servicios que brindan, constituyen ecosistemas de relevancia económica, ambiental y social. Esta definición no incluye las tierras con uso predominantemente agrícola o ganadero.* (Circular No. 3 de la Dirección del Servicio Estatal Forestal de septiembre de 2024).

Al cierre de 2024, la superficie cubierta por bosques en Cuba ascendía a 3 337 500 ha (Dinámica Forestal, 2024), lo que representa un índice de boscosidad¹ de 32,1 %. De esta

superficie, 2 786 900 ha corresponden a bosques naturales y 550 600 ha a plantaciones, equivalentes al 83,5 % y 16,5 % de la extensión total de bosques, respectivamente, de acuerdo con el informe de la Dinámica Forestal emitido por la DSEF. Esta superficie, integrada, tanto por bosques naturales como por plantaciones forestales, se gestiona bajo los principios de planificación forestal, protección, conservación y uso sostenible de los recursos forestales.

Presenta una elevada diversidad de ecosistemas forestales, entre los que destacan los bosques húmedos tropicales de regiones como el macizo montañoso Nipe- Sagua- Baracoa, caracterizado por su alta biodiversidad y elevado endemismo. También sobresalen los bosques naturales de pino ubicados en la zona occidental del país (Pinar del Río y la Isla de la Juventud) y en las zonas montañosas del oriente del país; los bosques semidecíduos y de ciénaga propios de las zonas bajas y llanas; y los manglares, que ocupan más del 5 % del territorio nacional y se encuentran entre los más extensos y mejor conservados del Caribe.

Esta diversidad de ecosistemas sustenta una notable riqueza por más de 6 000 especies de plantas, muchas de ellas endémicas, así como una gran diversidad especies arbóreas autónomas de gran importancia económica y ambiental. Asimismo, importantes áreas forestales se localizan dentro de las seis reservas de la biosfera reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), lo que refleja la relevancia de los bosques cubanos para la conservación de la biodiversidad a nivel nacional e internacional.

El 48 % de los bosques (907 514 ha) se encuentra ubicado dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), (CITMA, 2019) y en ellas están representados los 16 tipos de formaciones forestales existentes en el país. En el año 2023, el SNAP estaba integrado por 230 áreas protegidas que cubrían el 18,25 % del territorio nacional (CNAP, 2024). Se estima que dentro de estas áreas habitan aproximadamente 300 asentamientos rurales con una población de 155 969 habitantes. Si se consideran además las zonas de amortiguamiento e influencia (1 km), el número asciende a 769, con una población de 836 311 habitantes, distribuidos principalmente en zonas montañosas, costeras y humedales.

La mayoría de las áreas protegidas terrestres administradas cuentan con programas forestales incorporados en sus Planes de Manejo, orientados a la rehabilitación forestal y de formaciones vegetales mediante el uso de especies autóctonas características de estos ecosistemas (CNAP, 2024).

La superficie terrestre correspondiente a las zonas montañosas del país alcanza 2 290 000 ha, equivalente al 20 % del territorio nacional, donde reside el 6,13 % de la población. Al cierre de 2024, estos ecosistemas albergaban el 48,7 % de los bosques del país, correspondientes a 1 484 380,8 ha los cuales tienen una gran importancia en la regulación de los recursos hídricos con una marcada influencia en las zonas llanas.

Los bosques prestan una amplia gama de servicios ecosistémicos; entre ellos se incluyen los de provisión de bienes para el consumo humano y para actividades productivas, como agua dulce, alimentos, madera y fibras; los de regulación de procesos ecológicos esenciales; los culturales, así como a actividades recreativas y de generación de conocimientos científicos; y los servicios de soporte (CITMA, 2019).

En Cuba, el sector forestal cumple una función multifacética dentro de la economía nacional. Aunque su contribución directa al Producto Interno Bruto (PIB) es relativamente modesta, representa el 8,7 % de las actividades agrícolas y genera ingresos mediante la producción de madera aserrada, leña, carbón vegetal, resina de pino y semillas. Además, abastece a industrias estratégicas a través del suministro de materias primas fundamentales para la construcción, la industria tabacalera, la artesanía y los servicios comunales (CITMA, 2019).

El ecoturismo asociado a las áreas forestales constituye otra fuente de ingresos con elevado potencial de crecimiento, particularmente en parques nacionales y reservas naturales. En consecuencia, el sector forestal resulta esencial tanto para la economía nacional como para la sostenibilidad ambiental, aunque requiere mayores inversiones en tecnología para aprovechar plenamente su potencial productivo.

En el medio rural la actividad forestal constituye una importante fuente de empleo e ingresos fundamentales en las zonas boscosas y desempeña un papel relevante en el desarrollo de las poblaciones rurales. En las áreas protegidas, por ejemplo, los habitantes de estas zonas participan en labores de rehabilitación forestal, incluyendo la siembra de manglares y el saneamiento de zonas costeras, actuando como custodios directos de los ecosistemas y de sus recursos naturales (CNAP, 2024). Las actividades sociales y culturales que se desarrollan en áreas fortalecen el valor cultural y comunitario de estos espacios.

Los bosques cubanos son una importante fuente de productos forestales no maderables que representan medios de vida para la población rural. Desempeñan un papel fundamental en la mitigación y adaptación al cambio climático. Las emisiones brutas totales de GEI muestran una tendencia descendente durante el período 1990-2022, y el sector forestal constituye el único sector cuyo balance de emisiones es positivo en términos de absorciones. Esta situación se explica principalmente por el incremento sostenido de la superficie forestal del país. No obstante, las posibilidades de expansión de la cobertura boscosa son cada vez más limitadas, ya que la superficie forestal se encuentra cercana a su potencial máximo de ocupación territorial (MINAG, 2025).

De igual manera, ayudan a la protección tanto de las poblaciones humanas como de los ecosistemas, lo que hace que su conservación y rehabilitación forestal sean prioridades nacionales. Un ejemplo particularmente relevante son los ecosistemas marino-costeros, especialmente los manglares, que cubren aproximadamente el 70 % del litoral de la isla principal y proporcionan una protección natural fundamental para el mantenimiento de las actividades socioeconómicas del país (Menéndez, 2013).

Manejo de los bosques

Cuba posee una larga tradición de gestión forestal pública, con un fuerte respaldo institucional y un compromiso sostenido con la conservación y recuperación de los bosques; el patrimonio forestal se gestiona bajo los principios de planificación forestal, protección, conservación y uso sostenible de los recursos forestales.

Durante los últimos 65 años, se mantiene una tendencia sostenida de crecimiento de los bosques como resultado de la implementación de políticas públicas y programas nacionales de reforestación a largo plazo. A esto se suman las medidas encaminadas a su protección y conservación mediante regulaciones de manejo, prohibiciones de tala, vigilancia y consolidación del SNAP.

En la última década; la superficie cubierta por bosques pasó de 3 178 000 ha en 2014 a 3 337 500 ha en 2024, reflejando una expansión continua de la cobertura forestal del país. Entre 2018 y 2024, el índice de boscosidad aumentó en 0,65 %, lo que representa un incremento de poco más de 68 mil ha durante este período de acuerdo con datos de la DSEF.

La Ley Forestal establece que los bosques se clasifican sobre la base de un conjunto de elementos de orden físico, biológico, ecológico, social y económico en: bosques de producción, bosques de protección y bosques de conservación dentro de las cuales se ubican las siete categorías tal y como se presentan en la tabla 1 que aparece a continuación:

Tabla 1 Clasificación de los bosques de Cuba y categorías

Clasificación/Categorías de bosque	Superficie (ha)	%
Bosques de producción	940 511	28,2
<i>Productores (incluye diferentes usos)</i>	940 511	28,2
Bosques de protección	1 745 236	52,3
<i>Protectores de aguas y suelos</i>	1 133 871	33,9
<i>Protectores de litoral</i>	611 365	18,3
Bosques de conservación	651 756	19,5
<i>Manejo Especial</i>	255 179	7,6
<i>Protección y Conservación Fauna Silvestre</i>	383 091	11,5
<i>Educativos y Científicos</i>	1 278	0,0
<i>Recreativos</i>	12 208	0,4
TOTAL	3 337 503	100,0

Fuente: Dinámica Forestal. Dirección del Servicio Estatal Forestal. MINAG (2024).

Aun cuando el Estado continúa siendo el principal propietario de las tierras, la gestión de los recursos forestales se ha diversificado progresivamente con el propósito de garantizar un mejor aprovechamiento.

La mayor parte del patrimonio forestal es administrado por entidades responsables de ejecutar las acciones que la política y legislación establecen. Los principales administradores son el Grupo Empresarial Agroforestal (GAF) que dirige 27 empresas agroforestales y administra el 55,8 % (1 935 063 ha) del patrimonio forestal nacional; el mismo es el encargado de conducir actividades productivas vinculadas al sector agroforestal y unifica las actividades productivas de las zonas montañosas y de producción forestal y apícola (CITMA, 2024b).

El Grupo Empresarial Flora y Fauna que administra 99 áreas protegidas y ocupa el 31,3 % (1 291 842 ha) del patrimonio forestal y tiene como misión principal la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad que existen en las mismas, mientras que el 24 % restante se distribuye entre otros tenentes incluyendo los grupos empresariales agropecuario, ganadero y azucarero, así como el sector cooperativo y campesino.

A nivel territorial los actores responsables de la gestión de los bosques y del uso de la tierra son las empresas agroforestales, las cooperativas agropecuarias y forestales, los productores forestales, campesinos, y la población rural vinculada a los recursos forestales. En el caso de las cooperativas y los productores campesinos, han adquirido un protagonismo creciente mediante la incorporación de tierras ociosas en usufructo destinadas a la actividad forestal.

El Estado promueve el acceso a la tierra mediante el régimen de usufructo, con el objetivo de impulsar una producción forestal y agropecuaria sostenible. Entre 2008 y 2020 se entregaron bajo esta modalidad 2 521 549 ha a 291 386 usufructuarios (MEP, 2021). En el caso específico de la actividad forestal, hasta 2018 se habían otorgado en usufructo 14 826 ha, de las cuales 9 793 ha fueron concedidas a 1 253 personas naturales, lo que equivale a un promedio de 7,8 ha por usufructuario (MINAG, 2020). Según estadísticas nacionales, las mujeres representaban el 10,9 % de las solicitudes aprobadas para la entrega de tierras en usufructo (FAO, 2019).

1.3 Impulsores de la deforestación y degradación forestal

Cuba mantiene una tendencia sostenida en el incremento de la cobertura forestal desde 1959 como resultado de la implementación de programas de reforestación y manejo forestal. Actualmente no presenta un proceso de deforestación neta a escala nacional; sin embargo, persisten focos localizados de deforestación debido a presiones crecientes derivadas de factores económicos, sociales e institucionales que requieren seguimiento y monitoreo.

Estas amenazas afectan la capacidad de los ecosistemas forestales para conservar la biodiversidad, mantener sus funciones de regulación ambiental, sostener medios de vida rurales y contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. A los efectos del PAC, se identifican los principales impulsores de la pérdida de bosques y degradación forestal en Cuba¹, los que se relacionan a continuación:

- **Mayor incidencia de incendios forestales**

Los incendios constituyen una de las principales causas de afectación de los bosques en Cuba. En el 2024 se registraron 337 incendios forestales que afectaron 2 952,62 ha de bosques. Las provincias más afectadas fueron Pinar del Río con 95 incendios y 1 609, 60ha de superficie dañada, seguida por Isla de la Juventud con 46 y Holguín con 36 respectivamente.

El incremento de las temperaturas, la reducción de la humedad y la ocurrencia de períodos prolongados de sequía aumentan la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales frente al fuego. Estas condiciones se combinan con causas de origen humano, particularmente el uso inadecuado del fuego en actividades agropecuarias y otras prácticas negligentes, que continúan siendo responsables de una parte importante de los incendios forestales registrados en el país.

La problemática se ve agravada por limitaciones en las capacidades de prevención, vigilancia y control de incendios, incluyendo restricciones en equipamiento especializado, recursos financieros y disponibilidad de personal capacitado para las labores de monitoreo y combate. Los incendios generan pérdidas de cobertura forestal, degradación de suelos, reducción de biodiversidad y disminución de la capacidad de almacenamiento de carbono de los bosques. Asimismo, afectan la regeneración natural y los esfuerzos de rehabilitación forestal.

De igual forma afectan los medios de vida de la población rural que vive dentro del bosque y sus colindancias como el ganado mayor y menor e instalaciones. Igualmente, el fuego es causante de afectaciones a especies de la fauna silvestre alguna de las cuales forman parte de la alimentación de estas personas, los daños que se producen a los productos maderables y no maderables son de significativa importancia porque de ellos dependen muchas de estas personas.

- **Eventos climáticos extremos que afectan los ecosistemas forestales**

El cambio climático está incrementando la frecuencia e intensidad de eventos extremos que afectan directamente los ecosistemas forestales cubanos. El aumento de la temperatura media, la modificación de los patrones de precipitación y la mayor ocurrencia de sequías, huracanes e inundaciones representan amenazas crecientes para la estabilidad y resiliencia de los bosques.

Durante los últimos años, el país ha enfrentado eventos meteorológicos extremos que han causado daños significativos en ecosistemas forestales. Huracanes de gran intensidad como

¹ Degradación se define como la pérdida parcial de la capacidad del bosque para proveer bienes y servicios, sin llegar a deforestación total. (Anexo Técnico REDD+, DSEF, 2026).

Irma (2017), Ian (2022) y Rafael (2024) provocaron afectaciones importantes en la cobertura forestal, particularmente en bosques costeros y plantaciones forestales. A ello se suman los impactos recurrentes de la sequía sobre los procesos de regeneración y crecimiento de la vegetación.

Las afectaciones están asociadas también a la persistencia de modelos productivos insuficientemente adaptados a las nuevas condiciones climáticas y a limitaciones en la implementación de medidas de manejo resiliente del paisaje.

Como resultado, se producen pérdidas de cobertura vegetal, degradación de ecosistemas, erosión de los suelos, disminución de la productividad forestal y afectaciones a la regeneración natural, comprometiendo la provisión de servicios ecosistémicos y la capacidad de recuperación de los bosques.

- **Expansión de especies exóticas invasoras**

La expansión de especies exóticas invasoras constituye una presión creciente sobre los ecosistemas forestales y agroforestales. Entre ellas destaca el marabú (*Dichrostachys cinerea* L.), una especie arbustiva invasora caracterizada por su rápida propagación, alta capacidad de rebrote y adaptación a condiciones ambientales adversas.

La expansión del marabú se ve favorecida por la combinación de condiciones climáticas cambiantes, la existencia de tierras agrícolas y ganaderas degradadas o abandonadas y la limitada capacidad para implementar acciones de control y rehabilitación forestal a gran escala. La introducción histórica de especies exóticas y la ausencia de mecanismos naturales efectivos de control contribuyen igualmente a su proliferación.

Aunque el marabú puede proporcionar ciertos beneficios, como protección parcial del suelo o producción de biomasa, no ofrece los mismos servicios ecosistémicos que los bosques naturales, las plantaciones forestales manejadas o los sistemas agroforestales diversificados. Además, dificulta el acceso y aprovechamiento productivo de las tierras, encarece las actividades de rehabilitación del paisaje y limita los procesos de rehabilitación forestal.

Como consecuencia, se producen alteraciones en la estructura y composición de los ecosistemas, competencia con especies nativas y una reducción de las oportunidades para la rehabilitación forestal y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles.

- **Extracción creciente de biomasa forestal para usos energéticos y domésticos**

La biomasa forestal continúa desempeñando un papel importante en la matriz energética de numerosos hogares cubanos, particularmente en zonas rurales. El uso de combustibles forestales tiene una larga tradición en Cuba y ha cobrado mayor importancia en períodos de restricciones energéticas.

Las dificultades en el acceso a fuentes energéticas convencionales han incrementado sustancialmente la demanda de la leña y otros productos forestales como fuentes de energía doméstica. Cuando la extracción de biomasa forestal se realiza sin criterios de manejo sostenible ni planificación forestal, puede generar procesos de degradación, especialmente en áreas donde los recursos forestales se encuentran sometidos a múltiples presiones. Actualmente no está generalizado en el país el empleo de cocinas eficientes ni la conversión de biomasa para producir energía calórica a pequeña escala.

La problemática se ve reforzada por limitaciones en las actividades de control y vigilancia forestal, así como por restricciones financieras y operativas para promover alternativas energéticas y sistemas sostenibles de abastecimiento de biomasa.

Como resultado, pueden producirse afectaciones en los procesos de regeneración natural, disminución de la productividad de los ecosistemas forestales y reducción de la capacidad de los bosques para proveer bienes y servicios ambientales.

Estos procesos interactúan entre sí y generan impactos acumulativos que comprometen la conservación, rehabilitación forestal y uso sostenible de los recursos forestales, afectando además la capacidad de los bosques para contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático.

- **Factores sistémicos subyacentes**

Los procesos de deforestación y degradación forestal en Cuba están influenciados por un conjunto de factores estructurales que condicionan la capacidad de gestión, conservación y rehabilitación forestal de los ecosistemas forestales. Entre ellos destacan las limitaciones económicas, financieras y tecnológicas que enfrenta el país, los efectos derivados de las restricciones externas que afectan el acceso a recursos, equipamiento, combustibles, maquinaria e insumos necesarios para el manejo sostenible de los bosques. La crisis energética que atraviesa el país también ha incrementado la presión sobre determinados recursos forestales (ej. biomasa).

A estas condiciones se suman limitaciones técnicas, institucionales y operativas dentro del sector forestal, que han contribuido a una reducción de las actividades de manejo forestal, protección y reforestación durante los últimos años. Como reflejo de esta situación, los programas de reforestación disminuyeron de más de 25 000 ha anuales durante el período 2010-2020 a menos de 15 000 ha anuales a partir de 2021. Igualmente persisten desafíos relacionados con la generación de información actualizada sobre el estado de los bosques, el monitoreo de amenazas y la evaluación de los resultados de las acciones de manejo y rehabilitación forestal.

En conjunto, estos factores limitan la capacidad de respuesta frente a incendios forestales, eventos climáticos extremos, plagas, enfermedades y especies invasoras, favoreciendo la persistencia de procesos de degradación forestal y reduciendo la resiliencia de los ecosistemas y de las comunidades que dependen de ellos.

Tabla 2 Resumen de los impulsores de la deforestación y la degradación forestal en Cuba y las causas directas e indirectas asociadas

Impulsor	Efectos	Causas directas	Causas indirectas
Mayor incidencia de incendios Forestales	Pérdida de cobertura forestal, degradación de suelos, reducción de biodiversidad y disminución de la capacidad de almacenamiento de carbono de los bosques.	Condiciones climáticas más cálidas y secas incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales frente al fuego. Prácticas negligentes y uso incontrolado del fuego en prácticas agrícolas	Escasa implementación de medidas de prevención, vigilancia y manejo integrado del fuego. Capacidades limitadas para la prevención y combate de incendios forestales.
Eventos climáticos extremos que afectan los ecosistemas forestales	Pérdidas de cobertura vegetal, degradación de ecosistemas, erosión de los suelos y afectaciones a la regeneración natural.	Incremento de la temperatura, alteración de los patrones de precipitación y mayor frecuencia de eventos extremos. Mayor exposición de ecosistemas forestales a	Modelos productivos poco resilientes a condiciones climáticas cambiantes y manejo deficiente Insuficientes medidas de prevención y alerta temprana.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Impulsor	Efectos	Causas directas	Causas indirectas
		huracanes, sequías, inundaciones costeras.	
Expansión de especies exóticas invasoras	Alteración de la estructura y composición de los ecosistemas, competencia con especies nativas y limitación de oportunidades para la rehabilitación forestal y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles.	Condiciones climáticas cambiantes (en los patrones de temperatura y precipitación) que favorecen la expansión. Presencia de áreas productivas degradadas o abandonadas. Introducción incontrolada de especies exóticas. Insuficiente detección temprana.	Manejo insuficiente para prevenir y controlar especies invasoras Insuficientes medidas de rehabilitación forestal Modelos productivos poco resilientes a condiciones climáticas cambiantes y manejo deficiente
Extracción creciente de biomasa forestal para usos energéticos y domésticos	Degradación de los bosques, afectación de los procesos de regeneración natural y reducción de la capacidad de los ecosistemas para proveer bienes y servicios ambientales.	Extracción de biomasa forestal sin criterios de manejo sostenible ni planificación forestal. Dificultades en acceso a fuentes energéticas convencionales	Insuficientes medidas de control y vigilancia

Fuente: Elaboración propia.

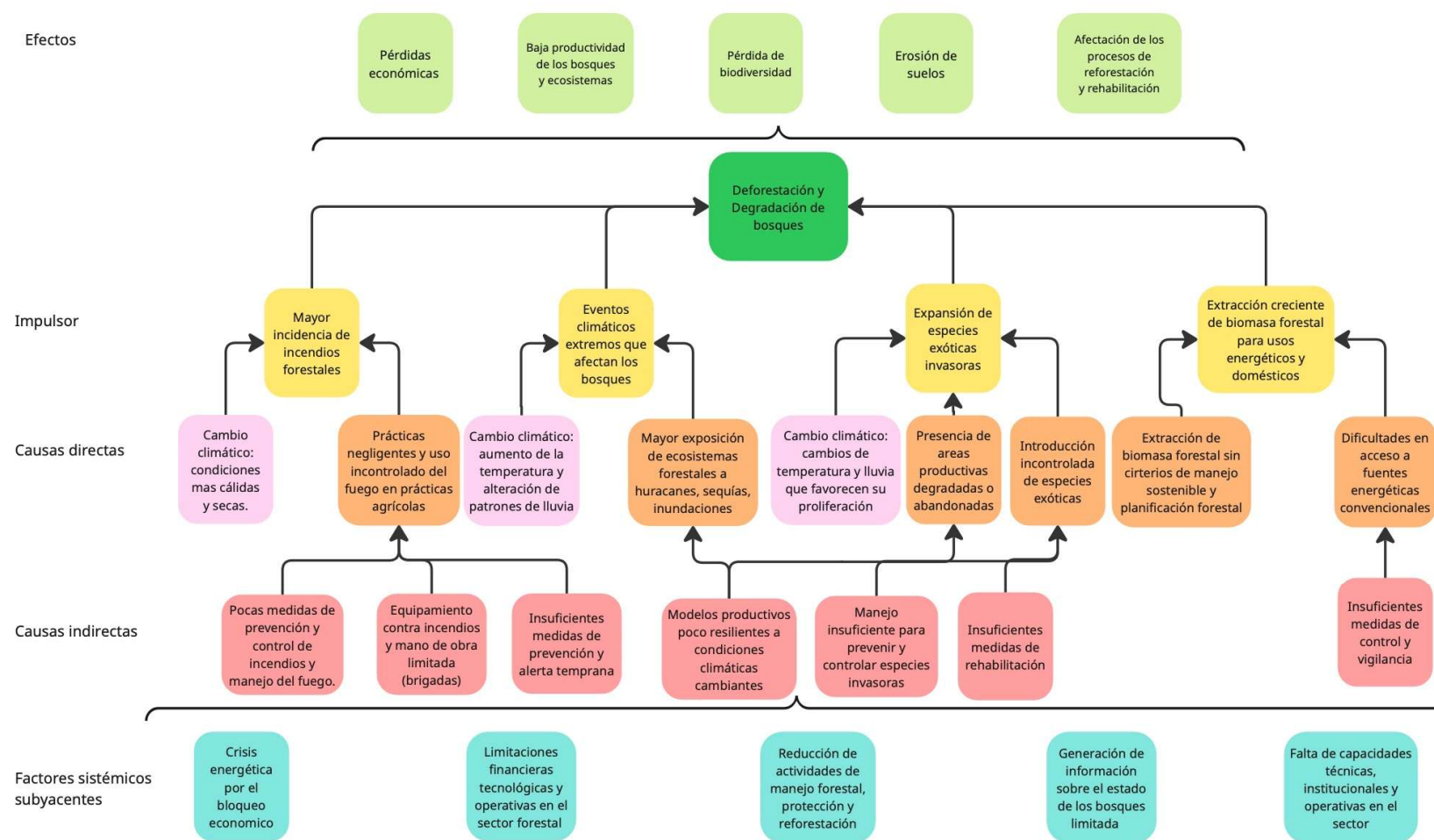


Figura 1 Impulsores de la deforestación y degradación forestal en Cuba, sus causas directas e indirectas y factores sistémicos subyacentes.

Fuente: Elaboración propia.

- **Futuras amenazas a los bosques asociadas a los efectos del cambio climático**

Debido a su condición de Estado insular, el aumento del nivel medio del mar constituye una de las amenazas climáticas de largo plazo más importantes para el patrimonio forestal de Cuba, particularmente para los ecosistemas forestales costeros. Proyecciones realizadas en 2019 estiman que el nivel medio del mar podría aumentar aproximadamente 29,3 cm para 2050 y hasta 95 cm para 2100, con incrementos superiores al promedio nacional en numerosas localidades costeras.

Este fenómeno favorecería procesos de inundación permanente y temporal, erosión costera, intrusión salina y pérdida de superficie terrestre en las zonas bajas del país, afectando especialmente a los manglares y otros ecosistemas forestales costeros, disminuyendo su capacidad para proveer servicios ecosistémicos y aumentando su vulnerabilidad frente a otros impactos asociados al cambio climático.

Por otra parte, aunque actualmente no existen evidencias que indiquen que las plagas y enfermedades forestales constituyan un impulsor significativo de la degradación forestal en Cuba, las proyecciones climáticas sugieren que el aumento de las temperaturas, las alteraciones en los patrones de precipitación y la mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos podrían favorecer condiciones de estrés hídrico que incrementen el riesgo de aparición, establecimiento y expansión de plagas y enfermedades forestales en el futuro; podría reducir la productividad de los ecosistemas forestales, incrementar la mortalidad de árboles y generar pérdidas económicas.

En consecuencia, estas dos amenazas asociadas a los efectos del cambio climático, a futuro, deben ser consideradas como de alto riesgo potencial y objeto de seguimiento dentro del SNMF.

- **Brechas de género en el sector forestal**

Si bien las desigualdades de género no constituyen un impulsor directo de la deforestación o degradación forestal, representan un factor transversal que puede limitar la efectividad de las acciones de conservación y manejo sostenible de los bosques, así como el desarrollo sostenible del sector forestal.

A pesar de los avances alcanzados en materia de participación y liderazgo de las mujeres en la vida económica, social y política, persisten brechas asociadas a normas culturales, acceso equitativo a la tierra y recursos productivos, la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, así como a la diferenciada exposición a los impactos del cambio climático, especialmente en las zonas rurales.

El sector agropecuario y forestal continúa caracterizándose por una fuerte masculinización, reflejada tanto en la composición de la fuerza laboral como en patrones socioculturales que limitan la participación de las mujeres en el acceso, control y gestión de los recursos naturales, así como en los espacios de toma de decisiones.

Al cierre de diciembre de 2024, trabajaban en el sistema del MINAG 178 966 mujeres representando el 20,6 % de la fuerza laboral. De este total, 62 483 mujeres trabajaban en el sector estatal y 116 483 eran cooperativistas o usufructuarias. En el ámbito forestal se contabilizaban más de 7 961 mujeres, equivalente al 4 % del total de trabajadoras del sistema de la agricultura.

Las brechas también se reflejan en el acceso a los recursos productivos. Según estadísticas nacionales, las mujeres representaban únicamente el 10,9 % de las solicitudes aprobadas para el acceso a tierras en usufructo (FAO, 2019). Adicionalmente, continúan asumiendo una proporción significativamente mayor del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, estimándose que el 63 % del total de horas trabajadas por las mujeres corresponde a actividades

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

no remuneradas. De igual forma, una parte importante de su contribución a las actividades agrícolas y forestales familiares se realiza sin remuneración directa.

La reducción de estas brechas constituye un elemento estratégico para fortalecer la resiliencia de las comunidades, incrementar la sostenibilidad de la gestión forestal y asegurar una participación más equitativa en los beneficios derivados de la conservación y el manejo sostenible de los bosques.

Parte 2: Marco regulatorio y de políticas para los bosques

2.1. Instrumentos del marco nacional

Cuba cuenta con una larga tradición normativa en materia forestal. Entre los primeros antecedentes regulatorios se encuentran las disposiciones para el manejo de los recursos forestales destinadas a la construcción naval durante el siglo XVI, las Ordenanzas de Bosques promulgadas en la década de 1880 y las regulaciones adoptadas entre 1902 y 1959 para la protección de los recursos forestales. No obstante, estas medidas resultaron insuficientes para detener la pérdida de más de 4 000 000 ha de bosques, las cuales fueron transformadas principalmente en tierras agrícolas y ganaderas.

La magnitud de este proceso de deforestación impulsó un cambio significativo en la política forestal del país a partir de 1959. Desde entonces, se desarrolló un conjunto de instrumentos jurídicos, regulatorios y de política pública orientados a la conservación, rehabilitación forestal y uso sostenible de los bosques, respaldados por inversiones y financiamiento público. Estas acciones han contribuido al incremento sostenido de la cobertura forestal nacional durante las últimas décadas (Álvarez, et.al., 2011).

En la actualidad, Cuba dispone de un marco normativo e institucional consolidado para la gestión sostenible de los recursos forestales, que integra disposiciones jurídicas estrategias y programas sectoriales. Este marco proporciona las bases legales para la conservación, protección, rehabilitación forestal y aprovechamiento sostenible de los bosques, así como para la implementación de compromisos nacionales e internacionales relacionados con la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan los principales procedimientos legales que conforman este marco regulatorio, así como su relevancia para el sector forestal.

Tabla 3 Instrumentos del marco regulatorio para el sector forestal en Cuba

Nombre del Instrumento Legal (fecha)	Objetivo/Relevancia para el sector forestal
Constitución de la República de Cuba (10 de abril/2019).	Promueve la protección y conservación del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático, así como el establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo y la erradicación de los patrones irracionales de producción y consumo. Busca proteger el medio ambiente y los recursos naturales del país, reconociendo su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad. Además, establece principios de igualdad de género respecto a de derechos, libertades y oportunidades. Promueve el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social.
Ley No. 85, Ley Forestal (21 de julio, 1998).	Establece los principios y regulaciones generales para la protección, el incremento y desarrollo sostenible del patrimonio forestal de la nación, incluyendo regular el uso múltiple del mismo y promueve el aprovechamiento racional de los productos no madereros del bosque.
Ley 124. De las aguas terrestres (14 de julio de 2017).	Regula la gestión integrada y sostenible de las aguas terrestres, independientemente de su composición física, química o bacteriológica, en el espacio que conforma la parte emergida del territorio nacional limitado por la línea de costa.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Nombre del Instrumento Legal (fecha)	Objetivo/Relevancia para el sector forestal
Ley 148. Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, (14 mayo de 2022).	Establece las regulaciones generales del proceso de transformación y comercialización de alimentos para alcanzar la soberanía alimentaria y fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional.
Ley 150 Del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente (18 de julio de 2023).	Establecer los principios y las normas básicas que regulan las acciones del Estado, de los ciudadanos y de la sociedad en general para asegurar la implementación y el funcionamiento del Sistema de los recursos naturales y el medio ambiente. Plantea promover un desarrollo resiliente y bajo en emisiones. Establece el alcance y responsabilidades respecto a las acciones de incremento y rehabilitación de bosques, identificando los manglares y sistemas montañosos como ecosistemas de alta importancia.
Decreto-Ley No. 50 De la Conservación, mejoramiento y manejo y Sostenible de Suelos de los suelos y el uso de fertilizantes (6 de agosto de 2021).	Establece las regulaciones generales para la conservación, el mejoramiento y el manejo sostenible de los suelos agropecuarios y forestales y el uso de los fertilizantes.
Decreto Ley 77 De Costas (6 de noviembre de 2023).	Establece el conjunto de mecanismos, acciones e instrumentos que deben aplicarse en la zona costera y de protección, dirigidos a su uso sostenible, así como a la protección de los asentamientos humanos, y los procesos de desarrollo económico y social. Establece la responsabilidad del MINAG con la protección de los manglares.
Decreto Ley No. 83 Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (18 de febrero de 2024).	Regula lo concerniente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en cuanto al ejercicio de su rectoría, control y administración, categorías de manejo, su propuesta y declaración, el régimen de protección y el otorgamiento de las autorizaciones para la realización de actividades en ellas.
Decreto 268 Contravenciones de las regulaciones forestales, (8 de septiembre de 1999).	Regular el proceder ante la ocurrencia de infracciones de naturaleza forestal.
Decreto No. 280 De las Comisiones del Sistema de Reforestación y el Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas (19 de marzo de 2007).	Crea las Comisiones del Sistema de Reforestación a todos los niveles para controlar el cumplimiento de las políticas, programas y acuerdos aprobados por el Gobierno y la Comisión Nacional respecto a los planes de reforestación. Crea el Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas para coordinar, recomendar y evaluar las estrategias de desarrollo económico y social sostenible de las cuencas hidrográficas.
Decreto Presidencial número 198 Programa nacional para el adelanto de la mujer, (8 de marzo de 2021).	Establece el marco normativo Nacional para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todos los sectores, el programa respalda las salvaguardas de REDD+ mediante el fortalecimiento de enfoques con perspectiva de género, la promoción de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, la mejora del acceso equitativo a oportunidades y beneficios y el apoyo a la integración de la perspectiva de género en la gobernanza forestal y las iniciativas de desarrollo rural sostenible.
Decreto 52 Reglamento del Decreto Ley 50 De la Conservación, mejoramiento y manejo y Sostenible de Suelos de los suelos y el uso de fertilizantes (1 de septiembre del 2021)	Procedimiento operativo y de implementación para la gestión y conservación sostenible del suelo, fortalecimiento regulatorio que apoya la sostenibilidad del ecosistema y la resiliencia climática.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Nombre del Instrumento Legal (fecha)	Objetivo/Relevancia para el sector forestal
Decreto No. 93 De las Comisiones del Plan Turquino (19 de julio de 2023).	Busca lograr un desarrollo integral y sostenible de las zonas montañosas y de difícil acceso del país, conjugando armónicamente los requerimientos productivos con el desarrollo social, la conservación de la naturaleza, y el fortalecimiento de la defensa del país, e integrando en sus acciones a los organismos e instituciones involucrados en ese proceso
Decreto No. 86 Del Enfrentamiento al Cambio climático (13 de septiembre de 2023).	Como complemento a la Ley 150, establece los objetivos, alcance, sujetos de aplicación, y el marco institucional para el enfrentamiento al cambio climático, promoviendo acciones de adaptación y mitigación vinculadas a diferentes sectores incluyendo el manejo integral de los bosques. Establece las responsabilidades de los órganos y organismos de la Administración Central del Estado, del sector empresarial, los gobernadores provinciales del Poder Popular y los consejos de la Administración municipales.
Decreto No.97 Reglamento del Decreto Ley 77 De Costas (16 de octubre de 2023)	Establece las disposiciones reglamentarias que permitan proteger la zona costera, implementar el manejo integrado costero, la determinación de los límites, las autoridades responsables, las servidumbres, los usos, autorizaciones, prevención de la contaminación, las señalizaciones y prohibiciones, así como el régimen de excepciones de la zona costera. El MINAG tiene la responsabilidad de reforzar la ejecución del programa de reforestación en el litoral, especialmente de los manglares.
El Decreto 96 “Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia y acoso en el ámbito laboral”, (13 de septiembre del 2023).	Establece el Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia y acoso en el ámbito laboral, en lo adelante el Protocolo, que permita su identificación, prevención y control; capacitación de los trabajadores y empleadores; así como la asistencia a los afectados, asimismo en las Disposiciones Finales. Primera faculta a los órganos estatales, organizaciones de la administración Central del Estado, entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección empresarial, elaboran sus protocolos de actuación ante situaciones de discriminación, violencia y acoso en el ámbito laboral.
Decreto 128 “De la Agroecología”, (29 de septiembre 2025).	Establece las regulaciones generales, principios y procesos para la aplicación de la agroecología en Cuba.
Resolución No. 330 Reglamento de la Ley Forestal (7 de septiembre de 1999).	Establecer los principios y regulaciones generales para la protección y conservación del patrimonio forestal en el país.
Resolución No. 873 Reglamento de las Comisiones del Sistema de Reforestación (26 de diciembre de 2007).	Regular el funcionamiento de las Comisiones de Reforestación a todos los niveles.
Resolución No. 53 Regulaciones sobre el Uso del Fuego en los bosques y sus colindancias (26 de octubre del 2023)	Regula las responsabilidades a cumplir por las personas naturales o jurídicas que soliciten hacer uso del fuego en los bosques y sus colindancias.
Resolución No. 59 Regulaciones sobre la Dirección Operativa de la Campaña de protección contra incendios forestales (22 de enero de 2024)	Regula las responsabilidades de los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades e Instituciones que intervienen en las actividades de prevención y extinción de incendios forestales.

Nombre del Instrumento Legal (fecha)	Objetivo/Relevancia para el sector forestal
Resolución 365 Reglamento sobre la permisología y control de los procesos de aprovechamiento, transformación industrial, traslado, almacenamiento y comercialización de productos forestales (21 de marzo de 2025).	Establece la recolección, el traspaso, almacenamiento, el procedimiento y comercialización de productos forestales.

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, el sector forestal cubano cuenta con el respaldo de diversos instrumentos de política pública que orientan la gestión sostenible de los bosques y de los recursos naturales asociados. Para efectos de este Plan, estos instrumentos se agrupan en tres categorías: i) instrumentos rectores, que establecen los principios y prioridades del desarrollo nacional; ii) instrumentos específicos para la actividad forestal; y iii) instrumentos orientados al manejo sostenible de los recursos naturales.

Instrumentos Rectores

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES)

Es el documento rector del Sistema Nacional de Planificación que incluye estrategias, objetivos y acciones generales para orientar el desarrollo y la economía a mediano y largo plazo. De los seis ejes estratégicos que conforman el Plan dos se vinculan al sector forestal: (5) Recursos Naturales y Medio Ambiente y (6) Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social. Ambos ejes tienen un carácter transversal por su impacto en todos los ámbitos y la estrecha interrelación que se establece entre ellos.

Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático

Aprobado en 2017 por el Consejo de ministros, *Tarea Vida* es el documento que rige las acciones en materia de Cambio Climático en el país y tiene como principal objetivo proteger la vida humana y su calidad en condiciones de un clima cambiante. De las 11 tareas definidas en el Plan, la tarea 5 se enfoca en el sector forestal, estableciendo como prioridad el “*dirigir la reforestación hacia la máxima protección de los suelos y las aguas en cantidad y calidad; así como a la recuperación de los manglares más afectados. Priorizar los embalses, canales y franjas hidrorreguladoras de las cuencas tributarias de las principales bahías y de las costas de la plataforma insular*”.

La tarea 9 también es relevante al sector forestal ya que va dirigida a “*Fortalecer los sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta temprana para evaluar sistemáticamente el estado y calidad de (...) el bosque, (...)*”. Adicionalmente, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, actualmente en construcción, incluirá como áreas prioritarias de atención estas dos tareas.

Estrategia Ambiental Nacional 2020-2025

Es el principal instrumento de la política ambiental cubana. Establece prioridades para enfrentar los principales problemas ambientales del país. Su objetivo es integrar la dimensión ambiental en las políticas, programas y actividades de desarrollo económico y social, contribuyendo al cumplimiento del PNDES. La Estrategia identifica entre los principales problemas ambientales del país la afectación de la cobertura forestal, la degradación de los suelos, la pérdida de diversidad biológica, las dificultades en la disponibilidad y calidad del agua y los impactos del cambio climático, y es reconocida como la base de la política ambiental cubana.

Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM)

Constituye el documento rector para el desarrollo de políticas a favor de las mujeres en Cuba, al tiempo que da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país. Integra acciones y medidas dirigidas a lograr mayor integralidad y efectividad en

la prevención y eliminación de formas de discriminación contra las mujeres, así como fortalecer los mecanismos y la capacidad institucional para integrar género en las políticas, programas y prestación de servicios. Establece a la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) como el principal mecanismo para el seguimiento, evaluación y control del Programa.

Instrumentos específicos para la actividad forestal

Programa Nacional de Desarrollo Forestal hasta el 2030

Impulsa acciones enfocadas en el desarrollo de la actividad forestal, a través del establecimiento de nuevas áreas de bosques con fines tanto productivos como de conservación, así como la recuperación de zonas degradadas. Las acciones que se realizan a través del Programa incluyen reforestación, establecimiento de plantaciones para madera, aprovechamiento de productos forestales no maderables, conservación de la vida silvestre, medidas para prevención y manejo de incendios forestales, entre otras. El Programa se ha venido financiando a través del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONADEF) y actualmente se encuentra en fase de evaluación económica para su posterior aprobación.

Proyecto de Gestión sostenible de bosques y árboles fuera del bosque

Constituye un instrumento de implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, cuyo eje estratégico es el Macro programa de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Fue aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM) en enero de 2022 y contiene 19 medidas para impulsar el desarrollo forestal en el país. Estas medidas abarcan casi todo el universo del sector forestal por lo que este proyecto puede considerarse en estos momentos, como el primer instrumento de política del sector forestal. Dentro de ellas se contempla la realización del Inventario Forestal Nacional que es una de las actividades de mayor prioridad.

Manual de aprovechamiento de impacto reducido para los bosques de Cuba

Aprobado mediante la Resolución No 892 de 2012 del ministro de la Agricultura. En el manual se establecen regulaciones específicas, así como las tecnologías de aprovechamiento forestal cuyo cumplimiento garantizan un menor impacto al medio ambiente. La carta y el esquema tecnológico de aprovechamiento forestal que complementan al manual, constituyen la base para el otorgamiento de los permisos de aprovechamiento de bosques.

Ordenación Forestal

Regulada en la ley Forestal y su Reglamento, la Ordenación Forestal se refiere a la actividad que comprende operaciones de carácter administrativo, económico, jurídico, social, técnico y científico que se realiza para el adecuado establecimiento, manejo, conservación y la utilización sostenible de los bosques. Bajo la ordenación forestal se reportan 2 429 940 ha, lo que representa el 59,3 % del patrimonio forestal total. En esta cifra se incluyen las áreas forestales de las 211 Áreas Protegidas y 27 empresas pertenecientes al GAF del MINAG (MEP, 2021).

Estrategia y Programa Nacional de Gestión y Manejo del Fuego en los bosques de la República de Cuba para el periodo 2018-2025

Diseñada para proteger los bosques y los recursos naturales asociados, la Estrategia tiene como objetivo fundamental fortalecer y consolidar la capacidad institucional, con énfasis en el desarrollo de un sistema de alerta temprana y respuesta rápida, basado en la implementación de un esquema general de predicción del peligro, además del aumento de la capacidad de respuesta brindada por las brigadas para el combate de los incendios forestales. El Sistema de Protección contra Incendios Forestales es el encargado de operar la Estrategia pues contempla las actividades de prevención, control y extinción, así como la investigación y capacitación en esta materia.

Estrategia de Género de Sistema de la Agricultura (2021-2025)

Es un instrumento de gestión que orienta, incentiva y apoya a las instituciones, organizaciones y entidades del sector agropecuario, forestal y tabacalero para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres. A través de 8 líneas estratégicas, promueve el empoderamiento económico de las mujeres (7), su acceso a la toma de decisiones (3 y 7), el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de acceso a la información (1), y la mejora instrumentos de política y legales para mejorar las condiciones de las mujeres (5), entre otros.

En consonancia con el PAM y El Decreto 96 “Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia y acoso en el ámbito laboral”, el MINAG y sus Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), elaboraron sus protocolos de actuación ante situaciones de discriminación, violencia y acoso en el ámbito laboral, en atención al predominio en la actividad por el sexo masculino, brindando protección a las mujeres ante situaciones de esta naturaleza.

Sistema para el Trabajo de género del MINAG

Enuncia la política del MINAG en materia de equidad e igualdad entre mujeres y hombres, fijando objetivos para transversalizar el enfoque de género en las acciones y prácticas en todas sus áreas funcionales. Entre sus objetivos, esta política está encaminada a lograr una mayor presencia de las mujeres en las diferentes labores productivas y de liderazgo.

Instrumentos orientados al manejo sostenible de los recursos naturales

Manejo Sostenible de Tierras (MST)

En el marco del Programa de Asociación de País (conocido como OP 15), desarrollado desde hace más de 10 años, cuyo objetivo es alcanzar el MST en Cuba, se estableció un reconocimiento para aquellas fincas, cooperativas o cualquier otra entidad de producción agropecuaria o forestal que apliquen prácticas de manejo sostenible de tierras. Este reconocimiento brinda acceso a instrumentos económicos financieros, otorgando ventajas crediticias e impositivas según el grado de avance de la aplicación del MST. En 2017 comenzaron los procesos de certificación y al 2019, se habían certificado 2 525 ha en el país.

Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos (PNCMS)

Implementado desde el 2000 por la Dirección de Suelos y Fertilizantes del MINAG para financiar acciones de mejora y conservación del suelo realizadas por los agricultores a través de un sistema de certificación. Para el 2030 se proyecta que el 100 % de las áreas de cultivo estén bajo este Programa. Para avanzar hacia este objetivo, el MINAG lleva a cabo un movimiento de Polígonos de Suelos, Aguas y Bosques orientado al manejo sostenible de estos tres recursos. A la fecha, se han establecido en todo el país más de 100 polígonos, abarcando alrededor de 15 000 ha y 1 000 fincas agrícolas y ganaderas con zonas de bosques.

Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2023-2030

Este Plan orienta las proyecciones de trabajo en materia de áreas protegidas, y contribuye a la implementación de la política ambiental cubana en este tema, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y demás acuerdos en materia de biodiversidad. Uno de sus objetivos es manejar los recursos naturales de forma efectiva para mantener, restaurar, o recuperar los valores de las áreas protegidas. Consta de cinco metas de las cuales cuatro están relacionadas directamente con los bosques: restaurar los bosques degradados, aplicar la Ordenación Forestal en las áreas protegidas, mejorar el estado de conservación de las especies en categoría de amenaza y manejar las especies exóticas invasoras.

Programa Nacional de Diversidad Biológica de Cuba al 2030

Principal instrumento estratégico para la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad del país. Con metas definidas hasta 2030 y una visión de largo plazo hacia 2050, el programa integra acciones orientadas a la conservación de paisajes, ecosistemas, especies y recursos genéticos, priorizando la rehabilitación forestal, conectividad y resiliencia de los ecosistemas naturales, así como la reducción del riesgo de extinción de especies amenazadas y el mantenimiento de la diversidad genética. Incluye como metas relevantes al sector forestal el disminuir a dos hectáreas o menos las afectaciones provocadas anualmente por incendios forestales, garantizar que superficies dedicadas a la silvicultura se gestionen de manera sostenible, así como rehabilitar zonas de bosques degradados.

Programa Nacional de Ciencia e Innovación sobre Cambio climático

Iniciativa estatal que articula la investigación científica y la innovación tecnológica para enfrentar los impactos del cambio climático, con énfasis en la adaptación y la mitigación; busca integrar la ciencia en las políticas sectoriales y territoriales, priorizando sectores claves como la agricultura, forestal, los recursos hidráulicos y la salud.

Sus metas incluyen desarrollar una agricultura sostenible, proteger y rehabilitar el medio ambiente, fortalecer el sector hidráulico e impulsar la reforestación prevaleciendo la protección de las cuencas hidrográficas, montañas y costas; el programa se alinea directamente con la Tarea Vida y responde a prioridades nacionales como la seguridad alimentaria, la energía renovable y la reducción de riesgo de desastres.

2.2 Los bosques en la agenda climática del país

A nivel internacional, en 2015 en el marco de la CMNUCC fue adoptado el Acuerdo de París, con el objetivo de fortalecer la respuesta global frente al cambio climático mediante la limitación del aumento de la temperatura media mundial, el fortalecimiento de la capacidad de adaptación y la movilización de recursos financieros hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones de GEI.

Como parte de este acuerdo, todos los países deben preparar, comunicar y actualizar periódicamente sus CND, que reflejan los compromisos y acciones que cada país se propone implementar para contribuir al cumplimiento de los objetivos globales del Acuerdo, constituyen el principal instrumento de planificación climática a nivel nacional y orientan las prioridades de mitigación, adaptación, fortalecimiento de capacidades, transferencia de tecnología y financiamiento climático en cada país. (CMNUCC, 2015).

En el marco de sus compromisos ante la CMNUCC, Cuba ha fortalecido progresivamente sus mecanismos de reporte y transparencia climática. El país presentó su primera CND en 2015 como parte del proceso de implementación del Acuerdo de París, y posteriormente realizó actualizaciones de sus compromisos mediante la CND 2.0 y la más reciente CND 3.0, presentada en febrero de 2025. Estas actualizaciones reflejan una evolución gradual de las metas nacionales de mitigación y adaptación, así como una mayor integración de sectores estratégicos para la acción climática, incluido el sector forestal.

En noviembre de 2020 Cuba presentó su Primer Informe Bial de Actualización (BUR1) y su Tercera Comunicación Nacional, mientras que en marzo de 2025 presentó su Primer Informe Bial de Transparencia (BTR1), en cumplimiento de los requerimientos del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París. Estos instrumentos proporcionan información sobre las circunstancias nacionales, los inventarios de GEI, las acciones de mitigación y adaptación, y el seguimiento de los compromisos asumidos por el país. Asimismo, reconocen el papel estratégico del sector de uso de la tierra y los bosques en la reducción de emisiones, el incremento de las remociones de carbono y el fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático.

Los Bosques en la CND 3.0

La CND 3.0 reconoce la importancia de los bosques para incrementar la capacidad nacional de absorción de carbono y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático. Incluyen acciones de adaptación que están directamente relacionadas con los bosques y los ecosistemas forestales:

- Dirigir la reforestación hacia la máxima protección de los suelos y las aguas en cantidad y calidad; así como a la recuperación de los manglares más afectados.
- Implementar y controlar las medidas de adaptación derivadas de las políticas sectoriales en los programas, planes y proyectos vinculados al manejo integral de los bosques.
- Fortalecer los sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta temprana para evaluar sistemáticamente el estado y calidad de los bosques.

Respecto a la mitigación, la contribución 4.4 establece una meta específica para el sector forestal orientada a fortalecer el papel de estos ecosistemas como sumideros de carbono.

A través de esta meta, Cuba se compromete a:

- Continuar incrementando el área cubierta de bosques, incorporando 50 000 ha de nuevas áreas de bosques con recursos propios y 50 000 ha adicionales con financiamiento externo, entre 2030- 2035.
- Reducir la degradación de los bosques a través del manejo de 75 000 ha de áreas degradadas y de 90 000 ha adicionales con financiamiento externo, entre 2025-2030.
- Establecer el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF), llevando a cabo el Inventario Forestal Nacional periódicamente y contando con parcelas permanentes de muestreo, que permitan mejorar la estimación de la degradación y las emisiones y absorciones de GEI por los bosques.
- Actualizar los factores de emisión propios de los bosques y especies locales a fin de mejorar los cálculos de la absorción de carbono.

Estos compromisos encuentran respaldo en diversos instrumentos de política pública, entre los que destacan:

- **Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (2021-2026):** el lineamiento 124 orienta avanzar en el Programa de Desarrollo Forestal, incluyendo el incremento, fomento y aprovechamiento de las plantaciones forestales, especialmente en zonas montañosas, costeras y cuencas hidrográficas.
- **El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al 2030:** en su eje estratégico de “Recursos Naturales y Medio Ambiente” incorpora el objetivo específico 13 de “*Continuar incrementando la cobertura boscosa del país de acuerdo al área potencial identificada, con énfasis en los bosques protectores, y en el cuidado de la zona costera*”.
- **Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida) /2017:** contempla el cumplimiento de la meta forestal del CND con énfasis en la contribución incondicional de impulsar la reforestación mediante esfuerzos nacionales.
- **Estrategia de Acceso y Movilización de Financiamiento Climático para Cuba (2022-2030):** a través del Área Estratégica 1, promueve *la priorización de acciones de adaptación propuestas en la CND y Tarea Vida enfocándose en los bosques*, así como *la implementación de proyectos de mitigación en el sector de bosques y programas de REDD+*.
- **Modelo de Ordenamiento Territorial y Políticas para el Desarrollo al 2030:** promueve el incremento de superficie destinada a bosques en las áreas no agrícolas, la rehabilitación del bosque en humedales; y el aumento de la cobertura forestal del país, en línea con las metas de la CND.

Rol de la agroforestería para reducir emisiones en la ganadería

Los bosques también desempeñan un papel relevante en el cumplimiento de la contribución 4.6 de la CND 3.0, vinculada al sector ganadero. Como parte de la estrategia nacional para fortalecer la producción ganadera, Cuba prevé incrementar sustancialmente la producción de leche hacia

2050, alcanzando una masa de hasta 3,1 millones de vacas lecheras. De no adoptarse medidas de mitigación, este crecimiento implicaría un aumento significativo de las emisiones de GEI del sector.

En respuesta a este desafío, la contribución 4.6 establece el compromiso de alcanzar dicho crecimiento productivo mediante un enfoque de bajas emisiones, reduciendo en un 2% las emisiones por cada kilogramo de leche producido. Para ello se prevé la implementación de sistemas silvopastoriles, junto con mejoras tecnológicas relacionadas con la alimentación animal y el manejo de residuos. La CND 3.0, plantea un nivel anual de reducción aproximada de emisiones derivada del establecimiento de sistemas silvopastoriles y otras modalidades de agroforestería que asciende aproximadamente a 8 800 kg CO₂eq.

El compromiso de impulsar la agroforestería y sistemas silvopastoriles de la CND se refleja en metas y objetivos de distintos instrumentos de política nacional, incluyendo:

- **Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático (Tarea Vida) /2017:** la Acción Estratégica No.3 promueve la adaptación de las actividades agropecuarias de importancia para la seguridad alimentaria mediante cadenas productivas resilientes y enfoques conservacionistas, incluidos los sistemas agroforestales.
- **Ley No. 148/2022 de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022:** incorpora en su Capítulo III los sistemas alimentarios locales sustentados en principios agroecológicos y de sostenibilidad, promoviendo la resiliencia socioecológica, la adaptación y la mitigación frente al cambio climático.
- **Ley No. 161/2022 de Fomento y Desarrollo de la Ganadería:** en su artículo 20 establece entre las obligaciones de los productores de ganado mayor la implementación de sistemas agroforestales mediante la combinación de silvopastoreo, bancos de proteína y cercas vivas, así como la aplicación de medidas para la conservación y mejoramiento de los suelos.
- **Decreto 128 / 2025 “De la Agroecología”,** Establece las regulaciones generales, principios y procesos para la aplicación de la agroecología en Cuba, se encuentra asociado a la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Proceso de REDD+ en Cuba

La Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD+), incluyendo la conservación de las reservas forestales de carbono, la gestión sostenible de los bosques y el incremento de las reservas forestales de carbono, surge en el marco de las negociaciones de la CMNUCC como un mecanismo para incentivar a los países en desarrollo a reducir las emisiones asociadas a la pérdida y degradación de los bosques, al tiempo que promueven su conservación y manejo sostenible.

El mecanismo fue desarrollado progresivamente entre 2007 y 2013, culminando con la adopción del denominado Marco de Varsovia para REDD+, que estableció las modalidades de implementación y los requisitos para acceder a pagos basados en resultados. REDD+ fue posteriormente reafirmado en el Acuerdo de París (Artículo 5), donde se reconoce la importancia de conservar y fortalecer los sumideros y reservorios de GEI, incluyendo los bosques, y se alienta la implementación de mecanismos como REDD+ para apoyar estos esfuerzos. (CMNUCC, 2015)

De acuerdo con las decisiones de la CMNUCC, los países que deseen acceder a financiamiento basado en resultados bajo REDD+ deben avanzar en el desarrollo de cuatro elementos fundamentales: una estrategia nacional o plan de acción REDD+, que identifique las políticas, medidas y prioridades para abordar las causas de la deforestación y degradación forestal; un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) que permita medir el desempeño de las acciones implementadas; un SNMF, capaz de generar información periódica sobre los cambios en los bosques, las emisiones y las remociones de carbono; y un Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS), para dar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas ambientales y sociales durante la implementación de las actividades REDD+. (CMNUCC, 2013)

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Durante los últimos años, Cuba ha fortalecido progresivamente las bases políticas, institucionales y técnicas necesarias para participar en el mecanismo de REDD+. Estos avances se sustentan en un sólido marco nacional de políticas forestales, climáticas y de desarrollo sostenible, una larga tradición de manejo forestal sostenible, el fortalecimiento continuo de los sistemas de monitoreo forestal y el desarrollo de capacidades para la medición y reporte de emisiones y remociones de GEI.

Desde 2023, Cuba implementa un proceso de preparación para REDD+ con el apoyo financiero del Fondo Verde para el Clima (FVC) y la asistencia técnica de la FAO. Este proceso está orientado específicamente a fortalecer y consolidar los cuatro elementos requeridos por el Marco de Varsovia para REDD+. Estos avances fortalecen las capacidades nacionales para la implementación de acciones climáticas en el sector forestal y contribuyen a crear las condiciones necesarias para acceder, en el futuro, a mecanismos de financiamiento climático basados en resultados.

Avances respecto a los cuatro Elementos del Marco de Varsovia de la CMNUCC para REDD+

1. Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF): presentada, ante la CMNUCC, una propuesta inicial de alcance subnacional en enero de 2025 y una versión modificada con alcance nacional en julio de 2025 tras un proceso de evaluación técnica que cubre el período de referencia 2014-2018 y estima aproximadamente 20 414 991 tCO₂ equivalente a un año en remociones netas, incorpora actividades relacionadas con la reducción de emisiones por deforestación, la gestión sostenible de los bosques y el incremento de las reservas forestales de carbono.

2. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal: representa una prioridad del país por su función estratégica para la generación de información confiable que permita orientar la toma de decisiones, medir resultados y reportar el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales relacionados con los bosques y el cambio climático; se avanza de manera sostenida en su consolidación, transitando de un enfoque de monitoreo forestal sectorial tradicional hacia la creación de sistema multipropósito en línea con el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París y orientaciones de la CMNUCC por tal motivo se trabaja en el fortalecimiento y operatividad .

3. Plan de Acción: principal instrumento de política para orientar la implementación de acciones alineadas con REDD+ al establecer prioridades nacionales para la conservación, rehabilitación forestal, manejo sostenible y monitoreo de los bosques, así como para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y los mecanismos de financiamiento asociados al sector forestal. Aprobado por la Comisión Nacional del Sistema de Reforestación (Mecanismo de Coordinación para REDD+).

4. Sistema de Información sobre Salvaguardas: actualmente en desarrollo; su diseño se basa en los marcos institucionales, normativos y de seguimiento ya existentes en el país, busca identificar y consolidar las principales fuentes de información existentes sobre los aspectos ambientales y sociales asociados a las acciones implementadas en el sector forestal, definirá indicadores de seguimiento, responsabilidades institucionales, e identificará aquellas áreas donde aún se requieren mayores capacidades y mecanismos de monitoreo.

Actualmente están elaborados y aprobado el Informe de Abordaje de las Salvaguardas Ambientales y Sociales por la Comisión Nacional del Sistema de Reforestación (Mecanismo de Coordinación para REDD+). Estos resultados reflejan el compromiso del país con el fortalecimiento de la gobernanza forestal y climática y proporcionan una base sólida para avanzar hacia una futura implementación de REDD+, facilitando al mismo tiempo el acceso a oportunidades de financiamiento internacional orientadas a la conservación, rehabilitación forestal y gestión sostenible de los bosques.

Contribución de los bosques al Programa Nacional de Establecimiento de Metas para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras (PEM NDT)

Además de sus compromisos climáticos, Cuba incorporó los bosques como un componente fundamental de sus metas para alcanzar la Neutralidad en la Degradación de las Tierras al 2030, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Entre las metas directamente relacionadas con el sector forestal se encuentran:

- *Meta 5. Lograr en el 2030 un índice de boscosidad del 32 % de acuerdo al área forestal potencial identificada (alcanzada en el 2024 debido a que se incorporó una mayor superficie de bosques que la estimada mediante la regeneración natural en zonas de pastizales y de tierras degradadas; en lo adelante se trabaja en mejorar la calidad del bosque en estas nuevas áreas realizando los manejos silvícolas, las medidas de protección contra incendios y controlando el libre pastoreo, entre otros, de manera tal que mejoren sus servicio ecosistémicos). Este índice continuará incrementándose con el cumplimiento de las contribuciones descritas en la NDC 3.0.*
- *Meta 6. Alcanzar hasta el 2030 la restauración de 465 000 ha de bosques como vía para lograr la neutralidad en la degradación de las tierras.*

También existen otras metas nacionales con una estrecha relación con la gestión sostenible de los bosques y los recursos naturales:

- *Meta 1. Se cumplen al menos el 90 % de las metas nacionales establecidas al 2030 para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, con énfasis en la reducción de las presiones y la mejora en el estado de salud de ecosistemas y especies.*
- *Meta 2. Incrementar hasta el 2030 en un 65 % la superficie agrícola beneficiada por el PNCMS del total de área cultivable del país, con el propósito de garantizar el manejo sostenible de los suelos.*
- *Meta 4. Extender hasta el 2030 en 150 000 ha las áreas bajo principios de MST asegurando la productividad de los suelos con un enfoque integrado y sostenible de los recursos naturales, para contribuir a alcanzar la neutralidad en la degradación de las tierras.*

Estos compromisos posicionan a los bosques como un elemento transversal de las políticas nacionales de cambio climático, rehabilitación forestal de ecosistemas, manejo sostenible de tierras y desarrollo resiliente, reforzando su contribución a los objetivos ambientales, económicos y sociales del país.

2.3 Marco institucional y de gobernanza de los bosques

La gobernanza forestal en Cuba se sustenta en un marco institucional amplio y multisectorial, acorde con el carácter socioecológico de los bosques y la diversidad de bienes y servicios que estos proveen. La gestión forestal involucra a organismos gubernamentales, instituciones técnicas, organizaciones sociales y mecanismos de coordinación interinstitucional, con el propósito de promover un manejo sostenible de los recursos forestales, fortalecer su contribución al desarrollo nacional y conciliar los objetivos de conservación con las necesidades económicas y sociales del país.

Sector Forestal en Cuba

Coordinación para la conservación, restauración, manejo sostenible y protección de los bosques

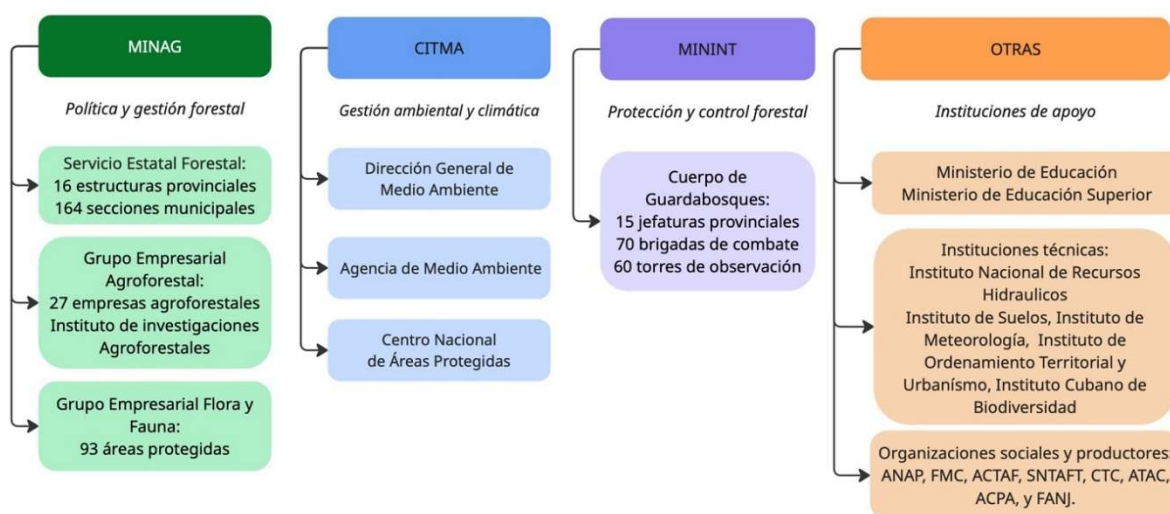


Figura 2 Estructura de gobernanza institucional del sector forestal

Fuente: Elaboración propia

Instituciones Gubernamentales

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

El CITMA tiene la responsabilidad de dirigir, ejecutar y controlar la política del Estado y del Gobierno en materia de ciencia, tecnología y medio ambiente, así como en las áreas de energía nuclear, normalización, meteorología y control de la calidad, lidera la formulación e implementación de la política nacional de cambio climático, incluyendo la ejecución de la Tarea Vida.

En relación con los bosques, participa en la evaluación del cumplimiento de los programas de protección ambiental y conservación, solicita información sectorial para la elaboración de reportes nacionales y formula recomendaciones al Consejo de Ministros sobre la aplicación de regulaciones ambientales en los ecosistemas forestales. Entre las principales entidades adscritas con funciones relevantes para el sector forestal se encuentran:

- Dirección General de Medio Ambiente (DGMA): responsable de promover el desarrollo sostenible, impulsar la adaptación al cambio climático, fomentar el uso racional de los recursos naturales y coordinar la implementación de la Estrategia Ambiental Nacional.
- Agencia de Medio Ambiente (AMA): encargada de apoyar el diseño y desarrollo de estrategias, instrumentos y acciones de gestión ambiental.
- Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP): responsable de planificar, dirigir, coordinar y controlar la gestión del SNAP, con el objetivo de conservar la biodiversidad y el patrimonio natural del país.

Ministerio de la Agricultura

El MINAG es la autoridad rectora de la política agropecuaria y forestal del país y la DSEF el Punto Focal de REDD+ ante la CMNUCC. Entre sus responsabilidades en torno a los bosques se encuentran la dirección, ejecución y control de la política estatal relacionada con la protección, incremento y desarrollo sostenible del patrimonio forestal, así como las actividades de acopio, transformación e industria forestal. Las principales entidades subordinadas relevantes para el sector forestal son:

- Dirección del Servicio Estatal Forestal: dirige técnica, normativa, funcional y metodológicamente el Servicio Estatal Forestal (SEF), responsable de velar por el cumplimiento de la legislación y regulaciones forestales, así como de las medidas orientadas

a la conservación y manejo sostenible de los bosques. El SEF también se estructura en provincias y municipios, lo que facilita el control de las actividades y el flujo de información.

- Grupo Empresarial Agroforestal: coordina y supervisa las actividades productivas, económicas, financieras y comerciales de las empresas vinculadas a los sectores forestal, cafetalero, cacaoero, cocotero, apícola y agropecuario.
- Instituto de Investigaciones Agroforestales: genera la base científico-técnica que sustenta el desarrollo sostenible de las cadenas productivas forestales y agroforestales, con énfasis en la conservación ambiental.
- Grupo Empresarial Flora y Fauna: tiene a su cargo la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales presentes en áreas protegidas y otros ecosistemas estratégicos.

El Ministerio del Interior (MININT)

Organiza y dirige el Cuerpo de Guardabosques; ejecuta, en el marco de su competencia, la protección de los recursos forestales y dicta las regulaciones para la prestación del servicio de vigilancia forestal y la coordinación, junto al MINAG, de las medidas de prevención de carácter especializado.

El Sistema de Alerta Temprana para la preparación y el combate contra incendios forestales además del levantamiento mediante SIG y fotos de las áreas afectadas por incendios que tiene establecido este órgano, son herramientas que forman parte del SNMF.

Otras instituciones

El Ministerio de Educación (MINED) y Ministerio de Educación Superior (MES) incorporan en sus programas formativos contenidos relacionados con la protección del medio ambiente, la conservación de la naturaleza y la educación forestal, contribuyendo al desarrollo de una cultura ambiental en la población.

Instituciones Técnicas fuera del sector forestal

Diversas instituciones técnicas generan información especializada que sustenta la planificación, monitoreo y gestión de los recursos forestales.

- Instituto de Suelos (IS) e Instituto de Meteorología (INSMET): aportan información técnica y científica para la elaboración de proyectos e informes nacionales relacionados con los bosques, el cambio climático y la degradación de tierras.
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH): dirige la política nacional en materia de recursos hidráulicos. Su labor se encuentra estrechamente vinculada a la conservación de los bosques debido a la función que estos desempeñan en la protección de cuencas hidrográficas, la regulación del ciclo hidrológico y la conservación de la calidad del agua.
- Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (INOTU): dirige la política nacional de ordenamiento territorial, urbanismo y catastro, incorporando la protección de los recursos forestales dentro de los procesos de planificación territorial y desarrollo sostenible.
- Instituto Cubano de Biodiversidad (ICB): ejecuta proyectos de investigación y brinda servicios científico-técnicos relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Organizaciones No Gubernamentales, Sindicales, Científico Técnicas y Sindicales

Las organizaciones sociales desempeñan un papel relevante en la representación de actores locales, la capacitación, la educación ambiental y la promoción de la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales. Las principales organizaciones para el sector forestal incluyen:

- Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP): organización no gubernamental agrupa a campesinos, cooperativistas y sus familias y su misión principal es representar, sus intereses y contribuir a la producción de alimentos.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

- **Federación de Mujeres Cubanas:** organización no gubernamental que tiene como objetivo integrar a las mujeres cubanas a la vida social, económica y política del país y defender sus derechos e igualdad.
- **Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF):** organización no gubernamental que agrupa a profesionales y técnicos del sector agropecuario y forestal. con la misión de potenciar la gestión del conocimiento y contribuir al desarrollo de una agricultura sostenible sobre bases agroecológicas.
- **Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros (SNTAFT):** organización sindical que agrupa a los trabajadores de esos sectores con el objetivo de defender los derechos laborales de sus afiliados y contribuir a la producción de alimentos y al desarrollo económico del país.
- **Central de Trabajadores de Cuba (CTC);** organización sindical que agrupa y representa a los trabajadores cubanos.
- **Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba (ATAC):** organización científico técnica que agrupa a los profesionales, técnicos y jubilados vinculados al sector agroindustrial de la caña de azúcar con el objetivo de contribuir al desarrollo científico técnico y a la capacitación de sus miembros y a la capacitación de sus miembros para impulsar la eficiencia del sector.
- **Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA):** organización no gubernamental que agrupa a productores, investigadores y técnicos vinculados al sector ganadero y pecuario con la misión de contribuir al desarrollo sostenible de la producción animal mediante la capacitación, la transferencia de tecnologías y el mejoramiento genético.
- **Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (FANJ):** organización civil, no gubernamental y sin fines de lucro que tiene el objetivo de fomentar una cultura de la naturaleza trabajando por la armonía entre la sociedad y su entorno.

Mecanismos de coordinación y gobernanza

La articulación entre instituciones y sectores se fortalece mediante diversas comisiones y órganos colegiados que apoyan la formulación, implementación y seguimiento de políticas relacionadas con los bosques y los recursos naturales. Entre los principales mecanismos de coordinación se encuentran:

- **Comisión Nacional del Sistema de Reforestación (CNSR):** coordina, supervisa y da seguimiento a las políticas, programas y planes nacionales del sector forestal. Funciona como el Mecanismo de Coordinación multisectorial para la toma de decisiones estratégicas y el seguimiento de las acciones vinculadas a REDD+.
- **Comisión Nacional del Plan Turquino:** coordina acciones de desarrollo integral en las zonas montañosas y de difícil acceso del país.
- **Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas:** coordina y evalúa las estrategias de desarrollo sostenible en las cuencas hidrográficas.
- **Comisión Nacional de Asuntos Agrarios:** analiza temas relacionados con la legislación agraria y coordina acciones vinculadas al uso y administración de la tierra.
- **Junta de Administración del FONADEF:** administra los recursos financieros destinados al desarrollo forestal y establece prioridades para su asignación.
- **Consejo Consultivo para el Desarrollo Forestal Sostenible:** órgano de consulta y asesoramiento creado por el Reglamento 330/1999 de la Ley 85. Ley Forestal para apoyar la formulación de políticas y programas del sector.
- **Junta Coordinadora de Áreas Protegidas:** coordina la gestión integral del SNAP y la conservación del patrimonio natural e histórico-cultural asociado.

En conjunto, este entramado institucional proporciona las bases para la planificación, regulación, monitoreo y gestión sostenible de los bosques, promoviendo la coordinación entre sectores y niveles de gobierno para responder a los desafíos ambientales, productivos y sociales que enfrenta el país.

Mecanismos de generación de información sobre los bosques y de gestión ambiental y social

En Cuba, la generación de datos, su análisis e interpretación, así como la elaboración de informes han funcionado de manera articulada durante varias décadas, conformando una estructura que reúne muchos de los elementos característicos de un SNMF, aun cuando no se haya establecido formalmente una definición nacional en los instrumentos de política forestal.

La información forestal se origina de diferentes fuentes y emplea diversos métodos de recopilación de datos. Para lograr estos resultados se nutre de diferentes herramientas y procesos entre las que podemos mencionar la declaración de los administradores del patrimonio forestal, las mediciones directas en campo mediante dispositivos GPS, el uso de sistemas de información geográfica (SIG), imágenes de sensores remotos y drones; la integración de ellas, a través del proceso conocido como Dinámica Forestal, ha permitido construir y mantener series históricas de información sobre la superficie forestal del país.

A estos esfuerzos se suman los procesos de Ordenación Forestal desarrollados desde el año 1976, los cuales generan información de campo fundamental para la estimación de biomasa, el desarrollo de factores de emisión y otros parámetros relevantes para la gestión forestal y climática. De igual forma, desde la creación del Servicio Estatal Forestal en 1998 se fortalecieron los mecanismos de control, seguimiento y certificación de las actividades de fomento, manejo y protección forestal, aportando un sistema de certificación que contribuye a garantizar la calidad, consistencia y transparencia de la información generada.

En las últimas dos décadas se avanzó de manera progresiva en el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo forestal, aproximándose cada vez más a la consolidación de un sistema nacional alineado con los requerimientos del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París y las directrices de la CMNUCC en el contexto de REDD+. En esta etapa se robustecieron los arreglos institucionales, se amplió el uso de tecnologías de teledetección como el Collet Earth Online, SIG y equipamiento de campo, y se avanzó en la integración de fuentes de datos provenientes de distintas entidades incluyendo el SEF, GAF, GEFF, INAF, SNAP y el CGB.

De manera complementaria, diversas instituciones nacionales contribuyen a la generación de información estratégica sobre los bosques y el cambio climático. El INAF desempeña un papel central en la elaboración de información científica, el desarrollo de metodologías, la evaluación de las dinámicas forestales y el análisis de su relación con el cambio climático. Por su parte, el IS aporta información especializada sobre degradación de tierras y el INSMET tributa la información de los escenarios para hacer la evaluación de los impactos del cambio climático proporcionando insumos clave para la planificación y toma de decisiones.

Las instituciones académicas también constituyen actores estratégicos tanto para la generación de información como para la formación de capacidades técnicas. Entre ellas destacan el Centro de Estudios Forestales de la Universidad de Pinar del Río y la Facultad Agroforestal de la Universidad de Guantánamo; estas instituciones fortalecen la base técnica y científica necesaria para apoyar la obtención de información forestal y el monitoreo de los recursos forestales.

El fortalecimiento y la operación efectiva del SNMF es una prioridad estratégica para el sector forestal, al constituir la principal herramienta para la generación de información que sustente la planificación, el monitoreo de resultados y el reporte de los compromisos asumidos por el país en materia de bosques y cambio climático.

Por otro lado, Cuba introduce la información relativa a los bosques en plataforma creada por la FAO para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) los cuales son publicados cada cinco años.

En materia de gestión de aspectos sociales y ambientales asociados a las acciones en el sector forestal, Cuba desarrolló recientemente su primer Informe de Abordaje y Respeto de las Salvaguardas de Cancún en el diseño e implementación de actividades de REDD+ marco en el que los países deben proporcionar información sobre cómo estas salvaguardas son abordadas y respetadas mediante un Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS). (CMNUCC, 2011)

La implementación y seguimiento de las salvaguardas se sustenta principalmente en los marcos normativos, institucionales y de política pública ya existentes. La interpretación nacional de las Salvaguardas de Cancún establece la forma en que estos principios son abordados en el contexto legal e institucional del país y orienta el monitoreo y el reporte de las actividades relacionadas con REDD+, y podrán ser ajustadas progresivamente durante el proceso de validación nacional y desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS).

Tabla 4 Resumen de la interpretación nacional de las salvaguardas de Cancún

Salvaguarda	Interpretación nacional	Objetivo Nacional
A	Consistencia con los compromisos nacionales e internacionales	Garantizar la coherencia de las políticas en los marcos climáticos, forestal y el desarrollo.
B	Gobernanza forestal transparente y efectiva	Fortalecer la buena gobernanza, el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas.
C	Respeto de los derechos y conocimientos	Garantizar que la implementación de REDD+ respete los derechos, conocimientos e intereses legítimos de las partes interesadas.
D	Participación	Promover una participación inclusiva y efectiva de las partes interesadas.
E	Biodiversidad y bosques naturales	Proteger los bosques naturales y fortalecer los beneficios ambientales.
F	Reversiones	Mantener la permanencia de los resultados de REDD+ a lo largo del tiempo.
G	Desplazamiento de emisiones	Evitar la transferencia de emisiones hacia otras ubicaciones.

Fuente: Primer Resumen de Información sobre cómo las Salvaguardas de Cancún (han sido Abordadas y Respetadas en el Diseño e Implementación de las Actividades REDD+. 2026).

El SIS tendrá como objetivo proporcionar información transparente, consistente, accesible y periódicamente actualizada sobre los aspectos ambientales y sociales vinculados a la gestión de los bosques y a la implementación de acciones de REDD+. Su enfoque de desarrollo prioriza el uso y fortalecimiento de las instituciones nacionales, los mecanismos de monitoreo y los sistemas de información ya establecidos en el país, evitando la creación de estructuras paralelas y aprovechando las capacidades de las entidades responsables de la gestión forestal, ambiental, social y estadística. Entre estas están:

- Servicio Estatal Forestal, genera información sobre monitoreo forestal, cumplimiento normativo y gobernanza.
- Grupo Empresarial Agroforestal y el Grupo Empresarial Flora y Fauna, tributa información sobre manejo forestal, la rehabilitación forestal, conservación y gestión de áreas protegidas.
- Instituto de Investigaciones Agroforestales, brinda soporte técnico y científico para el desarrollo de metodologías e indicadores,
- Cuerpo de Guardabosques, entrega información relacionada con la protección forestal, el control de actividades ilícitas y los incendios forestales.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, el CNAP) y la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) ofrecen información ambiental, de biodiversidad y estadística oficial.
- Organizaciones como ANAP, FMC, ACTAF, CTC y SNTAFT generan información relacionada con la participación, la inclusión social, el género y el trabajo en el sector.

2.4 Construcción participativa

El documento que presentamos es el resultado de un proceso participativo que se sustenta en una trayectoria de largo plazo en materia de conservación, rehabilitación forestal y manejo sostenible de los bosques. Durante las últimas décadas, el país ha desarrollado políticas, programas e iniciativas orientadas al fortalecimiento del sector forestal, creando una base institucional y técnica que ha permitido avanzar progresivamente en la integración de los bosques dentro de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y respuesta al cambio climático.

La relación entre bosques y cambio climático adquiere una relevancia creciente en la agenda nacional. Uno de los primeros hitos en este proceso fueron los talleres nacionales de capacitación realizados en 2018 sobre el mecanismo de Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD+), coordinados por la FAO, la Iniciativa de Cooperación para la Investigación y Desarrollo de REDD+ (ICIREDD+) y el MINAG. Estos espacios contribuyeron a fortalecer las capacidades técnicas nacionales y promovieron una mayor comprensión sobre el papel estratégico de los bosques en la mitigación y adaptación al cambio climático.

A partir de entonces, el Gobierno de Cuba impulsa diversas acciones de sensibilización, intercambio técnico y diálogo interinstitucional relacionadas con los bosques y el cambio climático. Estos esfuerzos se han desarrollado mediante espacios formales de coordinación y participación: instancias sectoriales como la CNSR, talleres, encuentros regionales y eventos nacionales en los que se analizaron los desafíos y oportunidades del sector forestal frente al cambio climático. Estos procesos permiten involucrar progresivamente a distintas instituciones gubernamentales, centros de investigación, organizaciones sociales y de productores en la construcción de una visión compartida sobre el futuro de los bosques cubanos.

Tres espacios de consulta y diálogo resultaron particularmente relevantes para la elaboración del PAC. El primero fue el Taller Nacional sobre Género, Bosques y Cambio Climático, realizado en 2024 como un espacio de intercambio y aprendizaje conjunto sobre las brechas de género existentes en el sector forestal y el papel de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos forestales y la acción climática. El evento reunió a 44 participantes, de los cuales el 72 % fueron mujeres.

Además de representantes de instituciones nacionales, participaron actores provenientes de las 15 provincias del país y de 10 municipios, quienes representaron el 68 % de las personas asistentes. Los resultados de este encuentro permitieron visibilizar desafíos y oportunidades para promover una participación más equitativa en la gestión forestal y fortalecer la incorporación del enfoque de género en las acciones del sector.

El segundo espacio clave fue el Taller Nacional para la Formulación del Plan de Acción Climática del Sector Forestal, realizado en 2025 con el propósito de generar insumos técnicos y estratégicos para la elaboración del presente documento. En este encuentro participaron 23 personas, incluyendo nueve mujeres, en representación de instituciones como el CITMA, Cubaenergía, el GAF, miembros del Comité de Género del MINAG, FMC, el GEFF y el INAF, entre otras entidades vinculadas al sector.

El taller facilitó un proceso participativo e intersectorial orientado a identificar prioridades nacionales y construir consensos alrededor de los principales desafíos que enfrentan los bosques cubanos. A través de ejercicios de trabajo grupal y discusión técnica se analizaron los principales impulsores de la deforestación y degradación forestal y los factores que los originan; las políticas, programas y acciones prioritarias en materia forestal y climática; el marco institucional y de gobernanza del sector; los proyectos e iniciativas actualmente en ejecución con potencial de escalamiento; y las medidas operativas más estratégicas para fortalecer la contribución de los bosques a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

El tercer espacio de construcción colectiva fue el Taller Nacional de Socialización y Validación del Plan de Acción Climática del Sector Forestal y el Informe de Abordaje de las Salvaguardas Ambientales y Sociales para DEDD+” convocado por el MINAG y la FAO, realizado del 2 - 4 de septiembre de 2026. Respecto al Plan, el taller tuvo como objetivo revisar, validar y enriquecer las líneas de acción, medidas y actividades prioritarias incluidas en el Plan, así como generar consensos sobre aspectos clave. Durante las sesiones de trabajo se analizaron elementos relacionados con el alcance territorial de las intervenciones, los actores responsables y de apoyo, los mecanismos de coordinación institucional y otros aspectos estratégicos necesarios que aseguren una implementación efectiva.

El evento contó con la participación de 31 personas, de las cuales 15 fueron mujeres (48 %). Entre las instituciones representadas estuvieron CITMA, MINAG, SEF, CGB, GAF, GEFF, INAF, INRH y el INSMET, también se contó con participación de representantes de la FMC, la FANJ, Proyecto IRES, ANAP, Plan Turquino, y la FAO. Los aportes generados durante este proceso permitieron validar las prioridades del Plan, fortalecer su enfoque participativo e incorporar recomendaciones técnicas e institucionales para mejorar su implementación y sostenibilidad a largo plazo.

Todos estos espacios de diálogo permitieron consolidar una visión compartida sobre las prioridades del sector forestal y asegurar que el PAC refleje las necesidades, experiencias y aspiraciones de los principales actores involucrados en la gestión sostenible de los bosques en Cuba. El resultado es un instrumento construido de manera participativa, con un enfoque multisectorial y territorial, orientado a fortalecer la resiliencia de los ecosistemas forestales y maximizar su contribución a los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y acción climática.

Parte 3: Líneas de Acción

Las líneas de acción que se proponen a continuación buscan atender los principales factores que afectan los bosques en Cuba, fortalecer la contribución del sector forestal a la adaptación y mitigación del cambio climático, incrementar la resiliencia de los ecosistemas forestales y de la población rural que dependen de ellos y potenciar el papel de los bosques como una solución natural para enfrentar los desafíos climáticos y de desarrollo que enfrenta el país. Su formulación se basa en el análisis de los impulsores de la deforestación y la degradación forestal, las prioridades identificadas durante el proceso participativo y los compromisos asumidos por el país en el marco de sus políticas y estrategias de desarrollo sostenible y acción climática.

Igualmente contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la CND 3.0, así como a otras políticas, programas y estrategias nacionales vinculadas al desarrollo forestal sostenible, la rehabilitación de ecosistemas forestales, la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria. Para cada línea de acción se identifican medidas actividades específicas, así como las metas y compromisos nacionales que respaldan su implementación.

Las mismas se relacionan a continuación:

- Línea de acción 1. Establecimiento de nuevas áreas de bosques.
- Línea de acción 2. Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes.
- Línea de acción 3. Producción forestal sostenible.
- Línea de acción 4. Sistemas de producción agroalimentaria sostenible.
- Línea de acción 5. Gestión de información forestal
- Línea de acción 6. Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de inclusión social y equidad de género

De manera transversal, las líneas de acción incorporan un enfoque de inclusión social, equidad de género y participación reconociendo que la sostenibilidad de los bosques y la efectividad de las acciones climáticas dependen de la participación activa y significativa de los diversos actores que conviven y dependen de los ecosistemas forestales.

En este sentido, promueve la eliminación de barreras que limitan el acceso a oportunidades de capacitación, empleo, financiamiento y toma de decisiones, prestando especial atención a los asentamientos rurales, mujeres y jóvenes, con menores oportunidades de participación fortaleciendo sus capacidades promoviendo su involucramiento en la gestión forestal sostenible, la recuperación de áreas degradadas, los sistemas agroforestales, y el desarrollo de medios de vida sostenibles, contribuyendo así a una distribución más equitativa de los beneficios ambientales, sociales y económicos derivados de su implementación.

Línea de acción 1: Establecimiento de nuevas áreas de bosques

Medida 1.1: Extensión del área de plantaciones forestales con diferentes fines

- Realizar actividades de forestación y reforestación para el incremento de la disponibilidad de madera y otros productos forestales requeridos por la economía nacional.
- Establecer plantaciones forestales de manejo intensivo para usos especiales (madera de grandes dimensiones, postes de servicio público y madera rolliza).
- Promover diseños de plantaciones con diversidad estructural y funcional.
- Establecer plantaciones forestales con fines energéticos para abastecer diferentes usos, incluyendo el consumo local especialmente en asentamientos rurales forestales.

Medida 1.2: Manejo de la regeneración natural.

- Promover el manejo y protección de áreas con potencial de regeneración natural mediante la reducción de presiones y amenazas que limitan la recuperación de la cobertura forestal.

- Identificar áreas prioritarias para la regeneración natural asistida como mecanismo para la promoción y recuperación de áreas de bosque.

Línea de acción 2: Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes

Medida 2.1: Rehabilitación forestal con fines de protección ante los impactos del cambio climático.

- Realizar actividades de rehabilitación forestal con especies nativas en ecosistemas con fines de protección incluyendo bosques naturales en zonas montañosas, cuencas hidrográficas y zona costera, entre otros.
- Promover la evaluación y utilización de especies forestales con mayor resiliencia frente a la sequía, las altas temperaturas y otras condiciones asociadas al cambio climático.

Medida 2.2: Manejo forestal para la protección de bosques contra incendios, plagas, enfermedades, especies exóticas invasoras, sobreexplotación, entre otras.

- Promover enfoques de manejo forestal adaptativo que respondan a los impactos del cambio climático
- Fortalecer las capacidades institucionales (incluido el equipamiento) para la continuación de las evaluaciones de impacto del cambio climático e implementar las medidas de adaptación.
- Fortalecer las capacidades institucionales y operativas (incluido de equipamiento) para la prevención, manejo integral del fuego y combate de incendios forestales.
- Mejorar las acciones de manejo forestal dirigidas al control de especies exóticas invasoras y a la rehabilitación de bosques degradados particularmente por presencia de Marabú.
- Fortalecer las capacidades técnicas y el acceso a tecnologías apropiadas para la prevención, monitoreo y control de plagas y enfermedades forestales.
- Robustecer los sistemas de vigilancia forestal y la modernización de los mecanismos de control y fiscalización para el perfeccionamiento del cumplimiento de la normativa forestal.

Línea de acción 3: Producción forestal sostenible

Medida 3.1: Impulso al uso sostenible de los productos del bosque (maderables y no maderables).

- Promover la adopción de prácticas de manejo forestal sostenible, desarrollo y adopción de herramientas y técnicas relacionadas, e integración de los conocimientos tradicionales, respetando normas técnicas, ordenación forestal, y el aprovechamiento forestal de impacto reducido.
- Facilitar el acceso a tecnologías, equipamiento especializado apropiada para mejorar la eficiencia, productividad y sostenibilidad del aprovechamiento forestal de recursos maderable y no maderable.
- Impulsar la producción eficiente y sostenible de carbón vegetal y biochar mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el acceso a equipamiento.
- Fortalecer las cadenas de valor forestales desarrollando modelos de negocio con mayor valor agregado e incorporando a pequeños productores y grupos de mujeres.

Medida 3.2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el impulso de la producción forestal sostenible.

- Fortalecer las capacidades técnicas de productores forestales, brigadas, técnicos, población rural, con énfasis en mujeres y jóvenes, mediante un Programa Nacional de Capacitación y Extensionismo Forestal,
- Fortalecer la asistencia técnica en buenas prácticas de manejo forestal.

Línea de acción 4: Sistemas de producción agroalimentaria sostenible

Medida 4.1: Implementación de sistemas agroalimentarios sostenibles.

- Fomentar el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles diversificados en áreas degradadas, zonas de amortiguamiento y otras zonas prioritarias para la rehabilitación forestal productiva.
- Implementar proyectos piloto de recuperación de suelos degradados mediante prácticas agroecológicas, rehabilitación forestal de la fertilidad y uso de enmiendas orgánicas.
- Fortalecer la investigación, el desarrollo y el intercambio de conocimientos para la promoción de la diversificación agroecológica y la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, incluyendo procesos participativos de co-creación con asentamientos humanos locales y asegurando la participación de las mujeres.

Medida 4.2: Fortalecimiento de las cadenas de valor agroforestales y silvopastoriles.

- Impulsar inversiones orientadas al desarrollo de enfoques agroecológicos, el fortalecimiento de las cadenas de valor agroforestales y la mejora de su viabilidad económica.
- Promover mecanismos de certificación, incentivos de mercado, incluyendo primas de precio para productos provenientes de fincas diversificadas e integradas bajo enfoques sostenibles.

Medida 4.3: Fomento de buenas prácticas agroforestales y silvopastoriles con tecnologías adecuadas.

- Fortalecer los servicios de asistencia técnica y extensión dirigidos a pequeños productores y población rural para la adopción de buenas prácticas agroforestales, producción resiliente al clima e intensificación sostenible.
- Mejorar el acceso a insumos, tecnologías apropiadas y materiales necesarios para el establecimiento y manejo de sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- Promover la adopción de certificaciones y estándares de sostenibilidad que faciliten el acceso a mercados diferenciados.
- Promover el aprovechamiento sostenible de la biomasa agrícola con fines energéticos, contribuyendo a la diversificación de las fuentes de energía y a la economía circular.
- Impulsar tecnologías eficientes para el uso de biomasa, incluyendo estufas mejoradas y sistemas domésticos de biogás, acompañadas de campañas de sensibilización para que se fomente su adopción con la participación de las mujeres.

Línea de acción 5: Gestión de la información forestal

Medida 5.1: Consolidación de la información sobre el patrimonio forestal a través del Inventario Forestal Nacional.

- Diseñar el Inventario Forestal Nacional (IFN) y su posterior implementación.
- Fortalecer las capacidades institucionales y operativas del IFN, asegurando la generación periódica de datos, así como su actualización y mejora.
- Impulsar el fortalecimiento de capacidades para el procesamiento, análisis y almacenamiento de información derivada del IFN.

Medida 5.2: Consolidación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

- Articular la información proveniente del IFN, parcelas permanentes de monitoreo y herramientas de teledetección.
- Integrar técnicas de fotointerpretación, sistemas de información geográfica (SIG) y análisis multitemporal para actualizar periódicamente los mapas de cobertura forestal, cambios de uso de suelo y procesos de degradación.

- Fortalecer las capacidades técnicas para desarrollar factores de emisión nacionales diferenciados por formaciones forestales, tipos de bosques y estados de biomasa.
- Impulsar iniciativas de participación comunitaria en la generación de información y monitoreo de bosques.

Medida 5.3: Establecimiento de un sistema integrado de monitoreo e información para la gestión de información forestal y climática.

- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre el INSMET, el INAF, CGB, INRH y la Defensa Civil (DC) para el monitoreo y la generación de alertas tempranas.
- Desarrollar una plataforma digital integrada para la gestión y difusión de información forestal y climática que facilite el acceso a datos actualizados para la toma de decisiones.

Medida 5.4 Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los sistemas nacionales de monitoreo y reporte forestal.

- Incorporar progresivamente en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) reservorios adicionales de carbono, incluyendo madera muerta, hojarasca y carbono orgánico del suelo.
- Fortalecer la consistencia metodológica entre el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) y el INGEI, garantizando la coherencia de definiciones, datos de actividad, metodologías y factores de emisión utilizados.
- Ampliar la cobertura de los sistemas nacionales de monitoreo y reporte para incluir procesos y sistemas actualmente no considerados, tales como la degradación forestal, los sistemas agroforestales y silvopastoriles, el arbolado urbano y los árboles fuera del bosque.
- Incorporar estas mejoras metodológicas y de cobertura en futuras actualizaciones de NREF y otros instrumentos nacionales de monitoreo y reporte forestal y climático.
- Establecer el Registro Nacional de Carbono Forestal y su funcionamiento

Línea de acción 6: Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de inclusión social y equidad de género

Medida 6.1: Impulso al enfoque de inclusión social y equidad de género en el sector forestal.

- Promover modelos de capacitación técnica y extensionismo dirigidos a grupos con menor acceso a oportunidades de capacitación del sector forestal en zonas rurales, incluyendo a mujeres y jóvenes.
- Crear oportunidades de empleo específicas para las mujeres y de emprendimiento juvenil en actividades vinculadas a la gestión forestal sostenible y un entorno propicio para la innovación.
- Fortalecer las capacidades técnicas y promover oportunidades de empleo para las mujeres y jóvenes en el diseño, establecimiento, manejo y aprovechamiento de sistemas agroforestales, favoreciendo su participación activa en las cadenas de valor asociadas.

Medida 6.2: Generación de información de bosques y gestión social y ambiental.

- Asegurar la generación periódica de información confiable sobre los bosques a través del SNMF que permita medir el alcance de las líneas de acción, reportar el cumplimiento de los compromisos relacionados con los bosques y el cambio climático e informar la toma de decisiones.
- Establecer un marco de gestión social y ambiental (MGAS) para la transversalización, implementación y monitoreo de aspectos ambientales y sociales asociados a la implementación de las líneas de acción.

- Fortalecer la generación, recopilación y reporte periódico de información sobre los aspectos ambientales y sociales a través del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) asociados a la gestión forestal.

Medida 6.3: Desarrollo e implementación de mecanismos e incentivos financieros dirigidos a los bosques.

- Impulsar mecanismos de pago por servicios ecosistémicos, incluyendo incentivos asociados a la remoción de carbono forestal, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la sensibilización de actores locales para su efectivo desarrollo e implementación.
- Crear condiciones habilitantes para el acceso a financiamiento climático, mecanismos asociados a mercados de carbono, REDD+ y otras fuentes internacionales.
- Desarrollar esquemas de incentivos financieros inclusivos que apoyen medios de vida sostenibles de la población rural, reduzcan la presión sobre los bosques y promuevan la participación económica de las mujeres y jóvenes.
- Fortalecer la inversión de los actores económicos en la gestión sostenible y protección de los bosques mediante instrumentos financieros que contribuyan a reducir los riesgos de inversión y movilizar recursos hacia el sector forestal.

La siguiente tabla presenta un resumen de las líneas de acción, medidas, y actividades propuestas para facilitar la comprensión de la estructura general del Plan.

Tabla 5 Resumen de líneas de acción, medidas, y actividades

Línea de acción	Medidas	Principales actividades (resumen)
Línea de acción 1: Establecimiento de nuevas áreas de bosques	1.1 Extensión del área de plantaciones forestales con diferentes fines	<i>Forestación y reforestación; establecimiento de plantaciones con fines productivos, energéticos y de usos especiales; promoción de plantaciones más diversas y resilientes.</i>
	1.2 Fomento de la regeneración natural	<i>Protección y manejo de áreas con potencial de regeneración natural; rehabilitación forestal asistida; monitoreo y recuperación de bosques degradados mediante regeneración natural.</i>
Línea de acción 2: Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes	2.1 Rehabilitación forestal con fines de protección ante los impactos del cambio climático	<i>Rehabilitación de ecosistemas forestales prioritarios; uso de especies resilientes al clima; fortalecimiento de capacidades operativas en territorios vulnerables.</i>
	2.2 Manejo forestal para la protección de bosques contra incendios, plagas, enfermedades, especies exóticas invasoras, sobreexplotación, entre otras	<i>Manejo adaptativo; prevención y combate de incendios; control de especies invasoras; manejo de plagas y enfermedades; fortalecimiento de la vigilancia y fiscalización forestal.</i>
Línea de acción 3: Producción forestal sostenible	3.1 Impulso al uso sostenible de los productos del bosque (maderables y no maderables)	<i>Promoción del manejo forestal sostenible; adopción de tecnologías y equipamiento; fortalecimiento de cadenas de valor; producción sostenible de carbón vegetal y biochar.</i>
	3.2 Fortalecimiento de las capacidades técnicas para impulsar la producción forestal sostenible	<i>Implementación de programas de capacitación y extensionismo forestal; asistencia técnica en buenas prácticas de manejo forestal.</i>
Línea de acción 4: Sistemas de producción agroalimentaria sostenible	4.1 Implementación de sistemas agroalimentarios sostenibles para recuperar áreas degradadas	<i>Establecimiento de sistemas agroforestales; recuperación de suelos degradados; investigación, innovación e intercambio de conocimientos en agroecología y agroforestería.</i>

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Línea de acción	Medidas	Principales actividades (resumen)
	4.2 Fortalecimiento de las cadenas de valor agroforestales y silvopastoriles	<i>Inversiones para fortalecer cadenas de valor; promoción de certificaciones, incentivos de mercado y mecanismos de agregación de valor.</i>
	4.3 Fomento de buenas prácticas agroforestales y silvopastoriles con tecnologías adecuadas	<i>Asistencia técnica y extensión; acceso a insumos y tecnologías; certificación de sostenibilidad; aprovechamiento energético de biomasa agrícola; adopción de tecnologías eficientes.</i>
Línea de acción 5: Sistemas de información forestal	5.1 Consolidar la generación de información sobre el patrimonio forestal a través del Inventario Nacional Forestal	<i>Diseño e implementación del Inventario Forestal Nacional; fortalecimiento de capacidades para la generación, procesamiento y análisis de información forestal.</i>
	5.2 Implementar plenamente el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF)	<i>Integración de parcelas de monitoreo, teledetección y SIG; actualización de mapas; desarrollo de factores de emisión; establecimiento del Registro Nacional de Carbono Forestal.</i>
	5.3 Consolidación de un sistema integrado de monitoreo e información para la gestión de información forestal y climática	<i>Coordinación interinstitucional para monitoreo y alertas tempranas; desarrollo de plataformas digitales para gestión y difusión de información forestal y climática.</i>
	5.4 Fortalecer la cobertura y calidad de los sistemas nacionales de monitoreo y reporte forestal	<i>Incorporación de nuevos reservorios de carbono en el INGEI; fortalecimiento metodológico entre sistemas de reporte; ampliación de cobertura a degradación forestal, agroforestería y árboles fuera del bosque.</i>
Línea de acción 6: Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de género	6.1 Impulso al enfoque de inclusión social y equidad de género en el sector forestal	<i>Capacitación y generación de empleo para mujeres y jóvenes; promoción del emprendimiento y la innovación; fortalecimiento de capacidades para la participación en cadenas de valor forestales y agroforestales.</i>
	6.2 Generación de información y monitoreo de bosques y gestión social y ambiental	<i>Fortalecimiento del monitoreo forestal; implementación de un marco de gestión ambiental y social; desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas.</i>
	6.3 Desarrollo e implementación de mecanismos e incentivos financieros dirigidos a los bosques	<i>Implementación de pagos por servicios ecosistémicos; acceso a financiamiento climático; incentivos para población rural; fortalecimiento de la inversión en gestión sostenible de bosques.</i>

Fuente: Elaboración propia.

Las seis líneas de acción, las medidas y actividades propuestas conforman un marco integral para fortalecer la contribución del sector forestal a los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y acción climática. El Anexo 2 resume los principales instrumentos de política pública, estrategias y marcos normativos con los cuales se encuentra alineado al PAC, evidenciando su contribución al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y acción climática.

La efectiva implementación de las líneas de acción propuestas permitirá abordar de manera coordinada los principales factores que impulsan la deforestación y la degradación de los bosques, fortalecer la resiliencia de los ecosistemas forestales y productivos, mejorar los medios

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

de vida de la población rural y consolidar las capacidades institucionales necesarias para una gestión forestal sostenible. Esto requerirá de una estrecha coordinación interinstitucional, la movilización de recursos financieros y técnicos, y la participación activa de los actores territoriales y organizaciones vinculadas al sector forestal y agroforestal.

Parte 4: Marco de implementación

4.1 Marco de implementación y gobernanza

La implementación del PAC se sustenta en la estructura institucional existente del país y en los mecanismos de coordinación intersectorial que respaldan la gestión sostenible de los bosques. Dado el carácter transversal del cambio climático y la contribución de los bosques a los objetivos nacionales de mitigación, adaptación y desarrollo sostenible, su ejecución requiere la participación articulada de organismos gubernamentales, instituciones científicas y técnicas, organizaciones sociales, entidades productivas y población rural; por lo que se apoya en instituciones, mecanismos de gobernanza y capacidades ya existentes, cuyas competencias contribuyen a la conservación, rehabilitación forestal y manejo sostenible de los bosques, así como al cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de cambio climático.

Coordinación y liderazgo institucional

La coordinación general estará a cargo del MINAG, en su condición de organismo rector encargado de dirigir, ejecutar en lo que le compete, y controlar la política del Estado y del Gobierno en cuanto a la protección, incremento y desarrollo sostenible de los recursos del patrimonio forestal y las actividades de acopio, beneficio e industria forestal.

Además, preside la CNSR (Comisión Interorganismos, subordinada al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, para el incremento y desarrollo de la actividad forestal); la misma controla el cumplimiento de las políticas, programas y acuerdos aprobados por el Gobierno, respecto a los planes de reforestación, en los que se tiene en cuenta, entre otros aspectos, la participación popular.

La DSEF será la instancia responsable de la coordinación técnica del PAC; desde 2014 es Punto Focal Nacional para REDD+ y otros mecanismos internacionales vinculados al sector forestal, liderando el diseño, la implementación, el monitoreo, el reporte y la verificación de las acciones desarrolladas en el sector, así como la preparación de la información técnica que sustenta los reportes oficiales de Cuba ante la (CMNUCC). Tendrá a su cargo además la planificación, seguimiento y articulación de las acciones con las instituciones nacionales, gobiernos territoriales y demás actores involucrados en su implementación.

En materia de cambio climático el CITMA, como Autoridad Nacional Designada ante la CMNUCC, desempeñará un papel fundamental en la articulación del Plan con las políticas nacionales de adaptación y mitigación, así como con los procesos nacionales de monitoreo y reporte de los compromisos climáticos del país.

Gobernanza y coordinación intersectorial

La CNSR es una plataforma de gobernanza de carácter multisectorial integrada por instituciones y organizaciones relacionadas con el sector forestal, así como por entidades de otros sectores con incidencia sobre los recursos forestales. Este enfoque favorece una visión integral del desarrollo forestal sostenible y facilita la articulación de acciones entre los diferentes actores involucrados; la misma cuenta con estructuras homólogas a nivel provincial y municipal, lo que facilita el seguimiento de las acciones en el territorio y promueve la participación de gobiernos locales, organizaciones sociales, entidades productivas, instituciones científicas y otros actores relevantes.

Por otro lado, La implementación del PAC demanda de una coordinación efectiva entre los diferentes organismos, instituciones y actores vinculados a la gestión de los recursos forestales, el cambio climático y el desarrollo territorial. Para ello requiere de un Mecanismo de Coordinación institucional que permita orientar y dar seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de REDD+.

Atendiendo a lo anteriormente expresado, se acordó que la Comisión Nacional del Sistema de Reforestación funcione como el principal espacio de coordinación interinstitucional para la toma de decisiones estratégicas y el seguimiento de las acciones vinculadas a REDD+. En apoyo a la implementación del Plan y el seguimiento de temas especializados, la CNSR opera a través de mesas técnicas permanentes.



Figura 3. Integrantes de la Comisión Nacional del Sistema de Reforestación e invitados

Fuente: Elaboración propia

Entre las funciones que actualmente desempeña la Comisión y que resultan estratégicas para la implementación del PAC destacan:

- Aprobar y dar seguimiento a los instrumentos de planificación relacionados con el incremento de la superficie forestal en el marco del Programa de Desarrollo Forestal.
- Evaluar el cumplimiento de los programas de protección forestal, particularmente las medidas de prevención y control de incendios forestales.
- Promover la participación de pequeños y medianos tenentes de recursos forestales, organizaciones sociales, entidades económicas, instituciones científicas y educativas, así como de la población en general, en las acciones de reforestación y manejo forestal sostenible.
- Velar por la integración de los esfuerzos de los diferentes actores en los programas e instrumentos impulsados por la Comisión.
- Supervisar los programas de educación, capacitación y divulgación forestal, así como promover la incorporación de resultados científicos y de innovación tecnológica en la gestión de los recursos forestales.

Implementación territorial y participación de actores

La implementación efectiva del Plan dependerá en gran medida de los actores responsables de la gestión directa de los recursos forestales y agroforestales. En este sentido, los principales ejecutores de las acciones serán los tenentes y administradores del patrimonio forestal nacional (Empresas Agroforestales, Flora y Fauna, AZCUBA, empresas agropecuarias, cooperativas y productores individuales, entre otros, que gestionan recursos forestales bajo distintos regímenes de tenencia).

Las organizaciones sociales y de productores desempeñarán igualmente un papel relevante en la movilización de capacidades locales, la difusión de buenas prácticas y el fortalecimiento de los procesos participativos. Entre ellas destacan la ANAP, la ACPA y la ACTAF, las cuales cuentan con amplia experiencia en la implementación de proyectos de desarrollo rural, manejo sostenible de tierras, agroforestería y rehabilitación de ecosistemas forestales.

Reporte, monitoreo y gestión ambiental y social

La Dirección del Servicio Estatal Forestal tendrá a su cargo el monitoreo y reporte de las acciones implementadas en el marco del PAC. Para ello, trabajará en estrecha coordinación con las instituciones nacionales competentes, los gobiernos provinciales y municipales, las entidades del sector forestal y los demás actores involucrados, asegurando el seguimiento técnico de las actividades y la articulación necesaria para su implementación efectiva.

El fortalecimiento y funcionamiento del SNMF es un elemento fundamental para la implementación del Plan, al proporcionar información consistente, actualizada y verificable sobre el estado de los recursos forestales y los resultados de las acciones desarrolladas. Esta información permitirá orientar la toma de decisiones, medir los avances alcanzados y reportar de manera transparente el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales relacionados con los bosques y el cambio climático.

Al mismo tiempo, se impulsará el desarrollo del SIS, que constituirá el principal mecanismo para recopilar, organizar y reportar información sobre los aspectos ambientales y sociales asociados a la implementación del Plan, facilitará la generación de información transparente, consistente, accesible y periódicamente actualizada sobre la gestión de los bosques y el abordaje de las salvaguardas ambientales y sociales, contribuyendo al seguimiento de los beneficios, riesgos y resultados derivados de las acciones implementadas. En conjunto, el SNMF y el SIS proporcionarán la base técnica para el monitoreo, la evaluación y el reporte integral de la implementación del PAC.

Cuba prevé, además, la elaboración de un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que constituirá el instrumento operativo, específico para la implementación del PAC el que proporcionará los lineamientos, procedimientos y mecanismos necesarios para identificar, prevenir, mitigar y monitorear riesgos ambientales y sociales, así como para potenciar los beneficios asociados a las acciones del Plan. De manera conjunta, el MGAS y el SIS conformarán un marco integral para la gestión, monitoreo y reporte de las salvaguardas, fortaleciendo la integridad ambiental y social de las intervenciones forestales y climáticas que se desarrollen en el país.

4.2 Iniciativas que apoyan la implementación

La implementación del PAC se sustenta en el marco de políticas, programas e instrumentos que el país ha desarrollado durante décadas para promover la conservación, protección, rehabilitación forestal y manejo sostenible de los bosques; en este sentido, se construye sobre los avances alcanzados por la política forestal nacional y busca fortalecer y complementar las acciones que actualmente se ejecutan en el territorio para responder a los desafíos del cambio climático; al mismo tiempo se ve fortalecida por un conjunto de proyectos e iniciativas actualmente en ejecución en el país. contribuyen al cumplimiento de los objetivos nacionales relacionados con la rehabilitación de ecosistemas forestales, la adaptación al cambio climático, la mitigación de emisiones, el manejo sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.

Estas iniciativas movilizan recursos financieros, promueven la cooperación entre instituciones nacionales e internacionales y generan experiencias que pueden ser replicadas y escaladas en otros territorios del país. Asimismo, contribuyen al fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y de gobernanza necesarias para la implementación del PAC. La siguiente tabla

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

resume los principales proyectos en curso y su contribución a los objetivos del Plan y el Anexo 3 presenta una descripción más detallada de estas iniciativas.

Tabla 6 Proyectos en curso que apoyan a la implementación del Plan de Acción

Proyecto	Monto (USD)	Principales acciones	Correspondencia con líneas de acción del Plan
Incremento de la resiliencia de hogares y comunidades rurales vulnerables a través de la rehabilitación de paisajes agroforestales productivos en localidades seleccionadas de la República de Cuba (IRES) 2020-2027	FVC 38 206 337	Establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles, reforestación, regeneración natural asistida, fortalecimiento de sistemas productivos resilientes y rehabilitación de paisajes productivos.	Línea 1: Establecimiento de nuevas áreas de bosques. Línea 2: Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes. Línea 4: Sistemas de producción agroalimentaria sostenible. Línea 6: Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de género
Resiliencia costera al cambio climático en Cuba a través de la Adaptación Basada en Ecosistemas (Mi Costa) 2021-2029	FVC 23 927 294	Rehabilitación forestal de ecosistemas marino-costeros, fortalecimiento de manglares y humedales costeros, adaptación basada en ecosistemas, fortalecimiento de capacidades locales y reducción del riesgo climático.	Línea 1: Establecimiento de nuevas áreas de bosques (especialmente ecosistemas forestales costeros). Línea 2: Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes. Línea 6: Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de género
Incorporando la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático en el desarrollo sostenible del turismo en Cuba 2023-2029	GEF 3 598 630	Reforestación, manejo de la regeneración natural, protección de ecosistemas de alto valor ecológico e integración de la biodiversidad y el cambio climático en el desarrollo turístico.	Línea 1: Establecimiento de nuevas áreas de bosques. Línea 2: Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes. Línea 6: Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de género
Desarrollo Azul y Verde en los Sectores Alimentarios y Urbanos de Cuba (SALVA) 2025-2030	GEF 8 360 000	Rehabilitación forestal de áreas forestales, promoción de prácticas sostenibles en agricultura, pesca y actividad forestal, implementación de soluciones basadas en la naturaleza y fortalecimiento de la resiliencia territorial.	Línea 1: Establecimiento de nuevas áreas de bosques. Línea 2: Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes. Línea 4: Sistemas de producción agroalimentaria sostenible. Línea 6: Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de género
Manejo sostenible de tierras para la lucha contra la sequía en la zona oriental de Cuba 2025-2030	GEF - FNAM 1 350 000	Validación de modelos de gestión sostenible de tierras a escala de paisaje, reducción de la degradación de los suelos, fortalecimiento de la adaptación al cambio climático y mejora de la productividad de los ecosistemas.	Línea 2: Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes. Línea 4: Sistemas de producción agroalimentaria sostenible. Línea 6: Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de género

Fuente: elaboración propia.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Estas iniciativas forman una plataforma importante para la implementación del PAC al favorecer directamente a varios de sus objetivos estratégicos, representan una inversión superior a 75 millones de USD, lo que crea una base relevante sobre la cual pueden articularse y potenciarse las siguientes acciones:

- Rehabilitación de ecosistemas forestales y agroforestales y áreas degradadas.
- Promoción de sistemas agroforestales y silvopastoriles resilientes al cambio climático.
- Fortalecimiento de la resiliencia frente a la sequía y la adopción de prácticas sostenibles de manejo de tierras.
- Conservación de ecosistemas forestales costeros y de alta biodiversidad.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para la gestión forestal sostenible.
- Generación de experiencias, metodologías y lecciones aprendidas susceptibles de ser replicadas y escaladas en otras regiones del país.
- Movilización de financiamiento climático internacional para apoyar las prioridades nacionales del sector forestal.

Parte 5: Financiamiento

La movilización y gestión eficaz de recursos financieros son elementos fundamentales para la implementación del PAC y para que Cuba pueda avanzar en el cumplimiento de sus compromisos ambientales y climáticos. El fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas forestales, la ampliación de las acciones de rehabilitación, reforestación y sistemas agroforestales y silvopastoriles, la reducción de la degradación forestal y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de monitoreo requieren inversiones sostenidas en el tiempo, así como acceso a financiamiento climático, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades.

5.1 Mecanismos financieros existentes para el sector forestal

Cuba cuenta con instrumentos financieros específicos dirigidos a apoyar el desarrollo sostenible del sector forestal. Entre ellos destacan

Fondo Nacional de Desarrollo Forestal

Creado por la Ley No. 85, Ley Forestal, con el objetivo de promover y financiar proyectos y actividades orientadas a la conservación, protección y desarrollo de los recursos forestales del país.

El Fondo financia actividades relacionadas con el fomento de nuevas áreas de bosques, los inventarios forestales, la ordenación de bosques, la protección forestal, la investigación, y otras acciones prioritarias para el desarrollo sostenible del sector, incluye incentivos a personas naturales y jurídicas. Desde el año 2000, el Estado asigna recursos presupuestarios a través de este mecanismo para financiar proyectos técnicos específicos aprobados por el Servicio Estatal Forestal a nivel municipal.

Pueden acceder a estos recursos tanto personas naturales como jurídicas vinculadas de forma temporal o permanente al desarrollo forestal sostenible y a la conservación de la flora y la fauna silvestres, incluyendo directivos, especialistas, técnicos, productores y otros actores que participan en las distintas etapas de la gestión forestal.

El reglamento del Fondo establece las fuentes de ingreso, los usos permitidos de los recursos financieros y los incentivos económicos destinados a promover acciones de interés público. Entre estos destacan los incentivos para la ejecución de plantaciones forestales, manejos silvícolas, proyectos relacionados con la fauna silvestre y medidas de protección contra incendios forestales, que pueden alcanzar hasta un 30 % de los costos tecnológicos asociados; reconoce explícitamente la posibilidad de financiar actividades relacionadas con sistemas agroforestales y árboles fuera del bosque (Artículo 1), ampliando el alcance del instrumento hacia enfoques integrados de gestión del paisaje.

Incentivos por remoción de carbono forestal

El ministro de la agricultura aprobó un procedimiento específico para el pago de incentivos por remoción de carbono forestal (Resolución 28/2024, MINAG, 2024), con el objetivo de reconocer y estimular las acciones de manejo, protección y conservación de los bosques que contribuyen a la captura y almacenamiento de carbono.

La norma establecía que el pago por el servicio ambiental de remoción de carbono forestal se financia mediante una asignación proveniente de los recursos del FONADEF destinados al pago de incentivos por servicio de manejo, protección y conservación de los bosques (Artículo 9). Para garantizar la disponibilidad de recursos, la Dirección Forestal del MINAG determinaba anualmente, durante el proceso de elaboración del presupuesto estatal, los fondos necesarios para financiar dichos incentivos (Artículo 10).

El procedimiento contempla además un proceso de evaluación y certificación técnica de las áreas interesadas en recibir el incentivo. Este proceso es realizado por especialistas designados por el

INAF, quienes deben verificar y documentar las evidencias técnicas requeridas para la certificación del servicio ambiental de remoción de carbono forestal (Artículo 15.1).

En una primera etapa de implementación, la aplicación de este mecanismo estuvo dirigida a las empresas agroforestales identificadas por la iniciativa BIOFIN y a las áreas intervenidas por el proyecto ECOVALOR, conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias de la resolución correspondiente.

Dada la situación económica actual del país no se ha podido cumplir con la primera disposición final relativa a presentar una evaluación de los resultados de su implementación al Consejo de Dirección del MINAG para el análisis y aprobación de la extensión de lo regulado.

Fondo Nacional del Medio Ambiente (FNMA)

Fue creado formalmente por la Ley No. 81, Ley del Medio Ambiente con la finalidad esencial de financiar total o parcialmente proyectos o actividades dirigidas a la protección del medio ambiente y su uso racional. Es una fuente complementaria de recursos para iniciativas relacionadas con la conservación y rehabilitación de ecosistemas forestales, la recuperación de tierras degradadas, la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades de gestión ambiental, representando una oportunidad para apoyar la implementación de acciones priorizadas en el PAC.

Presupuesto del Estado para la Conservación de la Flora y la Fauna

Desde el año 2020 el Estado destina un presupuesto al Grupo Empresarial Flora y Fauna para los gastos de las labores que se realizan de interés estatal que no generan ingresos y no se corresponden con inversiones el cual financia programas y proyectos destinados a administración, manejo y protección de la flora y la fauna. De las 28 empresas del grupo 21 tienen actividad de conservación en 99 áreas protegidas con un patrimonio total de 2 700 000 ha, de las cuales 1 400 000 ha son terrestres y 1 300 000 ha son marinas.

En conjunto, estos mecanismos conforman una arquitectura financiera nacional importante para apoyar la implementación del PAC. Sin embargo, alcanzar las metas nacionales del sector requerirá complementar esta base financiera mediante una mayor movilización de recursos nacionales e internacionales, financiamiento climático, cooperación técnica y mecanismos innovadores que permitan ampliar la escala y sostenibilidad de las inversiones requeridas.

5.2 Necesidades de financiamiento

Las necesidades de financiamiento del país para enfrentar el cambio climático son significativas. Como se plantea en la CND 3.0, Cuba requiere un total de 13 800 000 000 USD para implementar sus acciones de mitigación, de los cuales 8 400 000 000 USD (61 %) deberán provenir de fuentes internacionales y 5 400 000 000 USD (39 %) de recursos nacionales.

Sin embargo, los flujos históricos de financiamiento climático recibidos por el país evidencian una importante brecha financiera. De acuerdo con la base de datos del Estándar Común de Reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre 2010 y 2018 Cuba recibió aproximadamente 208 000 000 000 USD en financiamiento climático público internacional. De este monto, 102 100 000 000 USD (40 %) fueron destinados a acciones de mitigación, 101 900 000 000 USD (40 %) a adaptación y alrededor de 50 400 000 000 USD (20 %) a proyectos con objetivos combinados de mitigación y adaptación (CMNUCC, 2022).

En el caso específico del sector forestal, la CND 3.0 reconoce que el cumplimiento de las metas asociadas al incremento de la cobertura forestal, la reducción de la degradación de los bosques y el fortalecimiento del SNMF dependerá en gran medida de la disponibilidad de recursos financieros, asistencia técnica y transferencia de tecnología. Para alcanzar la contribución forestal del país se estima una inversión de 420 000 000 000 USD de recursos nacionales,

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

correspondientes a la contribución incondicional de Cuba, complementada con 437 000 000 000 USD de financiamiento adicional internacional, asociado a la contribución condicional.

La disponibilidad de este financiamiento permitiría incrementar el ritmo de reforestación y rehabilitación forestal hasta 2035, fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del sector y consolidar la operación de largo plazo del SNMF, SIS y MGAS, mejorando la capacidad nacional para cuantificar las emisiones y absorciones de GEI asociadas a los bosques (CMNUCC, 2022).

Específicamente para el PAC, requerirá la movilización sostenida de recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos que permitan ejecutar las acciones previstas en las diferentes líneas de acción. El alcance nacional del Plan, la complejidad de los desafíos asociados al cambio climático y la necesidad de fortalecer la contribución de los bosques al desarrollo sostenible exigen una combinación de recursos públicos, cooperación internacional, financiamiento climático e inversiones provenientes de diferentes actores económicos y sociales.

La disponibilidad de recursos adecuados será especialmente importante para fortalecer las capacidades institucionales del sector, ampliar las actividades de rehabilitación forestal y reforestación, promover sistemas agroforestales y silvopastoriles resilientes, mejorar los mecanismos de protección forestal y consolidar el SNMF. Asimismo, será necesario garantizar la sostenibilidad financiera de las acciones más allá del período de implementación del presente Plan. Las necesidades específicas para cada una de las líneas de acción se describen a continuación en la siguiente Tabla.

Tabla 7 Necesidades de financiamiento asociadas a las líneas de acción

Línea de Acción	Recursos Financieros	Recursos humanos y fortalecimiento de capacidades	Insumos, equipamiento y recursos tecnológicos
1. Establecimiento de nuevas áreas de bosques	Reforestación y rehabilitación forestal; producción de semillas; establecimiento y modernización de viveros forestales; actividades para la regeneración natural asistida.	Especialistas forestales; brigadas de reforestación y rehabilitación forestal; capacitación de viveristas, productores y población rural.	Semillas forestales certificadas; material de propagación vegetativa; bolsas y sustratos para viveros; fertilizantes y bioinsumos; herramientas para reforestación; sistemas de riego para viveros y áreas restauradas; medios de transporte para labores de campo.
2. Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes	Recuperación de áreas degradadas; manejo forestal sostenible; prevención y combate de incendios; control de plagas, enfermedades y especies invasoras.	Especialistas forestales; brigadas de prevención y combate de incendios; personal especializado en sanidad forestal; capacitación en manejo adaptativo y rehabilitación forestal.	Equipos de protección individual; equipos para prevención y combate de incendios; insumos para monitoreo fitosanitario; tecnologías para control de especies invasoras; vehículos de transporte; equipos de comunicación; fortalecimiento de sistemas de vigilancia forestal y fiscalización.
3. Producción forestal sostenible	Manejo forestal sostenible; fortalecimiento de cadenas de valor	Especialistas forestales; extensionistas; técnicos forestales; programas de capacitación y	Equipamiento para aprovechamiento forestal; mecanización apropiada; tecnologías

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Línea de Acción	Recursos Financieros	Recursos humanos y fortalecimiento de capacidades	Insumos, equipamiento y recursos tecnológicos
	forestales; producción sostenible de biomasa, carbón vegetal y biochar; asistencia técnica.	certificación forestal para productores, mujeres y jóvenes.	para producción de carbón vegetal y biochar; equipos de transformación primaria de productos forestales; herramientas para manejo forestal.
4.Sistemas de producción agroalimentaria sostenible	Fortalecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles; recuperación de suelos degradados; desarrollo de cadenas de valor agroforestales; certificación y acceso a mercados.	Extensionistas agroforestales; especialistas en manejo sostenible de tierras; capacitación de productores y población rural; fortalecimiento de capacidades de mujeres y jóvenes rurales.	Insumos para sistemas agroforestales y silvopastoriles; bioinsumos; tecnologías para producción resiliente; sistemas de riego; equipos para aprovechamiento de biomasa agrícola; tecnologías eficientes de uso de biomasa (estufas mejoradas, biogás).
5.Gestión de la información forestal	Implementación y operación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal; Inventario Nacional Forestal; desarrollo de sistemas de información y monitoreo; generación de factores de emisión	Técnicos de inventario y monitoreo forestal; especialistas en SIG y teledetección; personal para monitoreo, evaluación y reporte; formación de brigadas nacionales de medición.	Sistemas de Información Geográfica (SIG); GPS de alta precisión; drones; equipos informáticos y servidores; software para inventarios forestales y monitoreo de carbono; plataformas digitales; equipos de comunicación; parcelas permanentes de monitoreo; infraestructura para procesamiento y almacenamiento de información.
6.Fortalecimiento de capacidades, comunicación y enfoque de inclusión social y equidad de género	Capacitación y asistencia técnica; fortalecimiento institucional del Servicio Estatal Forestal y del Cuerpo de Guardabosques; implementación del SIS y MGAS; desarrollo de incentivos financieros y pagos por servicios ecosistémicos.	Especialistas en género y participación comunitaria; personal para monitoreo ambiental y social; fortalecimiento de capacidades institucionales; formación de organizaciones sociales y de productores, población rural.	Modernización de infraestructura institucional; equipos informáticos; herramientas para monitoreo y reporte; tecnologías para participación y comunicación con actores territoriales.

Fuente: Elaboración propia.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

La implementación del Plan requerirá una estrategia permanente de movilización de recursos que combine financiamiento nacional y cooperación internacional. En este sentido, las instituciones responsables promoverán la preparación y presentación de proyectos ante mecanismos financieros internacionales, el fortalecimiento de los instrumentos nacionales existentes y la creación de condiciones habilitantes para acceder a nuevas fuentes de financiamiento vinculadas a la acción climática, la conservación de la biodiversidad, la rehabilitación forestal de paisajes y los mercados de carbono. Entre los mecanismos de financiamiento se encuentran los provenientes del FVC sobre pagos basados en resultados, Fondo de Adaptación, el Artículo 6 bajo el Acuerdo de París, el estándar de TREES.

La adecuada disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos permitirá consolidar las capacidades del sector forestal cubano y asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PAC.

Conclusiones

Los bosques cubanos representan no solo una cobertura vegetal, sino fuentes de agua, biodiversidad, alimentos, energía y oportunidades para el desarrollo sostenible del país. El PAC constituye la principal hoja de ruta de Cuba para: 1) fortalecer la contribución de los bosques como solución natural a la mitigación y adaptación al cambio climático; 2) consolidar las bases institucionales, técnicas y metodológicas requeridas para avanzar en la preparación nacional hacia REDD+ y 3) crear las condiciones habilitantes que permitan al país optar, en el futuro, a mecanismos de financiamiento climático basado en resultados conforme a los lineamientos de la CMNUCC.

La implementación efectiva de este Plan permitirá: 1) fortalecer la resiliencia ambiental, económica y social del país; 2) incrementar la contribución de los bosques a los compromisos climáticos nacionales y 3) consolidar los ecosistemas forestales como una solución natural estratégica para el desarrollo sostenible de Cuba,

Su implementación exitosa requerirá una estrecha coordinación interinstitucional, la movilización sostenida de recursos financieros nacionales e internacionales, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la participación activa de la población rurales, con énfasis en mujeres y jóvenes.

El PAC marca el tránsito de Cuba desde una fase de preparación hacia una etapa de consolidación e implementación de REDD+, respaldada por avances concretos en monitoreo forestal, niveles de referencia, reporte de resultados y salvaguardas.

La presentación de una propuesta nacional de Pago por Resultados REDD+ al Fondo Verde para el Clima en 2027 constituye un paso estratégico para consolidar el papel de los bosques como uno de los principales activos naturales del país para la construcción de un futuro resiliente y bajo en emisiones.

Referencias

- Álvarez, A., Mercadet A. y col. (2011). El Sector Forestal Cubano y el Cambio Climático, Inst. Investig. Agro-Forestales, Ministerio de la Agricultura, La Habana, Cuba. 248 pp.
- Banco Mundial. (2024). Datos de Cuba. <https://datos.bancomundial.org/pais/cuba>
- Centro Nacional de Áreas Protegidas. (2024). Información sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba. La Habana, Cuba.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2011). Decisión 1/CP.16. Los Acuerdos de Cancún: Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. Secretaría de la CMNUCC. <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2013). Marco de Varsovia para REDD+ (Warsaw Framework for REDD+). <https://unfccc.int/topics/land-use/workstreams/reddplus>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2015). Acuerdo de París. Secretaría de la CMNUCC. <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/el-acuerdo-de-paris/el-acuerdo-de-paris>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC (2022) Estrategia de Acceso y Movilización de Financiamiento Climático para Cuba (2022-2030). https://unfccc.int/sites/default/files/resource/UNFCCC_NBF_SD_Cuba_2022.pdf
- Dirección del Servicio Estatal Forestal (DSEF). (2024). Circular No. 3 sobre la definición nacional de bosque. Ministerio de la Agricultura, Cuba.
- Dirección del Servicio Estatal Forestal (DSEF). (2024). Dinámica Forestal 2024. Ministerio de la Agricultura, Cuba.
- Dirección del Servicio Estatal Forestal (DSEF). (2024). Documento del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF). Ministerio de la Agricultura, Cuba.
- Dirección del Servicio Estatal Forestal (DSEF). (2024). Estadísticas y series históricas forestales. Ministerio de la Agricultura, Cuba.
- Dirección del Servicio Estatal Forestal (DSEF). (2026). Anexo Técnico REDD+. Ministerio de la Agricultura, Cuba.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (2003). Estado de la diversidad biológica de los árboles y bosques en Cuba. <https://www.fao.org/4/j0528s/j0528s00.htm>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (s.f.). Cuba: población y combustibles forestales. <https://www.fao.org/4/XII/0440-A1.htm>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (2019). Análisis de Género, IRES- Cuba. Mayor resiliencia climática de hogares y comunidades rurales mediante la rehabilitación de paisajes agroforestales productivos. <file:///Users/fabiolahernandez/Downloads/Annex%2008%20-%20Analisis%20de%20Genero%20.en.es.pdf>
- García, J., Gutiérrez, J. (2015). La gestión de cuencas hidrográficas en Cuba. INRH. La Habana. Cuba. 90 p

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

- Gobierno de la República de Cuba. (2017). Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida). La Habana, Cuba.
- Menéndez, L. (2013). El ecosistema de manglar en el archipiélago cubano: Bases para su gestión. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. España. 171 p.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). (2019). Sexto Informe Nacional al Convenio sobre la Diversidad Biológica. República de Cuba. <https://www.cbd.int/doc/nr/nr-06/cu-nr-06-p2-es.pdf>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). (2020). Primer Informe Bienal de Actualización a la CMNUCC. La Habana, Cuba. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/First%20Biennial%20Update%20Report.%20Cuba.pdf>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). (2021). Estrategia Ambiental Nacional 2021-2025. <https://www.tareavida.cu/sites/default/files/Estrategia%20Ambiental%20Nacional%2021-2025.pdf>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). (2024a). Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica de Cuba al 2030 (Cuba Biodiversa). La Habana, Cuba.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). (2024b). Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR1) de la República de Cuba. https://www.tareavida.cu/sites/default/files/CUB_FIRST%20BTR_2024.pdf
- Ministerio de Economía y Planificación (2021). Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030. Informe Nacional Voluntario Cuba sobre la Agenda 2030. https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Archivos/INV%20Cuba%20Agenda%202030_NNUU%202021.pdf
- Ministerio de la Agricultura (MINAG). (1998). Ley No. 85. Ley Forestal. La Habana, Cuba.
- Ministerio de la Agricultura (MINAG). (2020). Informe Bienal de Actualización (BUR1) de la República de Cuba. La Habana, Cuba.
- Ministerio de la Agricultura (MINAG). (2021). Por una gestión forestal sostenible. <https://www.minag.gob.cu/noticias/por-una-gestion-forestal-sostenible/>
- Ministerio de la Agricultura (MINAG). (2024). Resolución No. 28/2024. Procedimiento para el pago de incentivo por remoción de carbono forestal. Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 18 Ordinaria.
- Ministerio de la Agricultura (MINAG). (2025). Contribución Nacionalmente Determinada 3.0 (CND 3.0) de la República de Cuba. <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-02/REPUBLICA%20DE%20CUBA%20CND3.0.pdf>
- Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). (2023). Anuario Estadístico de Cuba 2023. La Habana, Cuba.
- Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). (2024). Anuario Estadístico de Cuba 2024. La Habana, Cuba.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

- Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). (2026). Indicadores demográficos de Cuba y sus territorios 2025. <https://onei.gob.cu/sites/default/files/publicaciones/2026-07/indicadores-demograficos-2025.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (s.f.). Base de datos del Estándar Común de Reporte sobre financiamiento climático. París, Francia.
- Primer Resumen de Información sobre cómo las Salvaguardas de Cancún han sido Abordadas y Respetadas en el Diseño e Implementación de las Actividades REDD+ (2026).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2024). Los frutos de cuidar la tierra: Manejo sostenible, un programa por la rehabilitación forestal de la fuente de vida. <https://www.undp.org/es/cuba/noticias/los-frutos-de-cuidar-la-tierra-manejo-sostenible-un-programa-por-la-restauracion-de-la-fuente-de-vida>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2024). Solución financiera innovadora impulsa la remoción de carbono desde los bosques cubanos. <https://www.undp.org/es/cuba/noticias/solucion-financiera-innovadora-impulsa-la-remocion-de-carbono-desde-los-bosques-cubanos>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2025). Cuba Biodiversa: Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica con mirada al 2030. <https://www.undp.org/es/cuba/publicaciones/cuba-biodiversa-programa-nacional-sobre-la-diversidad-biologica-con-mirada-al-2030>
- República de Cuba. (2020). Informe final del Programa Nacional de Establecimiento de Metas para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. https://www.unccd.int/sites/default/files/ldn_targets/2020-10/Cuba%20LDN%20TSP%20Final%20Report%20%28Spanish%29.pdf

Anexos

Anexo 1: Eventos de participación con actores clave que informaron el diseño del PAC.

Alcance y ubicación	Tipo de evento	Número de participantes	Porcentaje de grupos vulnerables incluidos		Instituciones participantes
			Mujeres	Jóvenes	
Nacional /La Habana	Intercambio: Taller de género y REDD+	44	72	-	FMC, MINAG, SEF, GAF, ACTAF, CGB, CCS, CITMA, EPFF, UPR, FAO
sept-24	Total	44	72	0	
Provincial /Santiago de Cuba	Encuentro	27	16,0	12,0	Minag, CITMA, FMC, ACTAF, CGB, EAF, ERMA, INAF, SEFP, SEFM, DSEF y FAOCU
Provincial /Granma)	Encuentro	25	8,0	13,0	
Provincial /Holguín	Encuentro	22	8,0	15,0	
Provincial /Camagüey	Encuentro	33	16,0	6,0	
Provincial /Ciego de Ávila	Encuentro	17	6,0	7,0	
dic-24	Total	124	11	12	
Provincial /Pinar del Río	Encuentro	20	55,00	15,0	Minag, CITMA, FMC, ACTAF, CGB, EAF, ERMA, INAF, SEFP, SEFM, DSEF y FAOCU Facultad de Ciencias Forestales UPR.CPSR
Provincial /Artemisa	Encuentro	11	100,00	18,1	
Provincial /La Habana	Encuentro	18	66,60	22,2	
Provincial/Ma yabeque	Encuentro	28	57,10	21,4	
Provincial/Matanzas	Encuentro	20	70,00	25,00	
Provincial/Cienfuegos	Encuentro	20	55,00	15,00	
Provincial/Villa Clara	Encuentro	33	51,50	21,2	
provincial/Sancti Spiritus	Encuentro	17	88,00	35,2	
Nacional (DSEF)	Intercambio	4	25,00	0	DSEF
ene-25	Total	171	63	20	
Provincial/Villa Clara	Balance de la Comisión de Reforestación	41	36,5	24,4	Gobierno, CGB, INRH, MTSS, Banco, MINAG, CITMA, ACTAF
Provincial/Camagüey	Balance de la Comisión de Reforestación	14	28,6	28,6	Gobierno, CGB, INRH, MTSS, Banco, MINAG, CITMA, ACTAF

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Provincial/Gra nma	Balance de la Comisión de Reforestación	20	15,0	55,0	Gobierno, MFP, CITMA, FAR, Vialidad, Mined, CGB, MINAG, INRH, MTSS, Mypime, ANAP, MINAG
Provincial/Sa ntiago de Cuba	Balance de la Comisión de Reforestación	45	24,4	31,1	Gobierno, FAR, EJT, ACTAF, Minag, CGB, INOTU, MINED, CITMA,
feb-25	Total	120	20	27	
Nacional/La Habana	Socialización de la información	1	100		Departamento del Plan Turquino. Minag
Nacional/La Habana	Socialización de la información	1	100		Dirección Jurídica. CITMA
Nacional/La Habana	Socialización de la información	1	100		Centro Nacional de Áreas Protegidas. CITMA
mar-25	Total	3	100	0	
Nacional/Sant iago de Cuba	Socialización de insumos del Plan de Acción Climática del Sector Forestal con Enfoque de Género	51	41,1	13,7	SEF Provincial, Gobierno, FAO, DSEF, CITMA, GAF, ACTAF, FF, CGB, SEFM
abr-25	Total	51	41,1	13,7	
Provincial/Ca magüey	Bosques, servicios ecosistémicos, innovación tecnológica para la sostenibilidad, resiliencia y equidad de los sistemas ganaderos en la provincia Camagüey	60	45	15	ICA, EEC, EPPFC, EAFC, SEFP y SEFM
may-25	Total	60	45	15	
Nacional/ La Habana	Taller Nacional para la Formulación del Plan de Acción Climática del Sector Forestal, diciembre de 2025.	13	53	0	DSEF, GAF, INAF, MINAG, CITMA, INSMET, PLAN TURQUINO
dic-25	Total	13	53	0	
Nacional/La Habana	Taller Nacional de Socialización y Validación del Plan de Acción Climática del Sector Forestal y el Informe de Abordaje de las Salvaguardas Ambientales y Sociales para DEDD+",	25	52	12	DSEF, GAF, INAF, MIN AG, CITMA, CGB, INRH, INOTU, FANJ, IES, INSMET, IRES, ANAP, PLAN TURQUINO

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Nacional/La Habana	Consejo Consultivo para el Manejo Forestal Sostenible	22	45	14	DSEF, GAF, INAF, MIN AG, CITMA, CGB, INRH, INOTU, FANJ, IES, INSMET, IRES
Nacional/La Habana	Comisión Nacional del Sistema de Reforestación	15	27	0	MINAG, MINED, AZCUBA, MEP, MFP, MTSS, INRH
sept-26	Total	62	45	10	

Anexo 2: Contribución de las líneas de acción a los compromisos, metas y prioridades nacionales

Línea de acción	Instrumento nacional	Meta, objetivo o disposición relevante
1. Establecimiento de nuevas áreas de bosques	CND 3.0	Meta 4.4: mejorar la capacidad de absorción neta de carbono de los bosques mediante el establecimiento de hasta 90 000 ha de nuevas áreas forestales entre 2030 y 2035.
	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al 2030	Objetivo Específico 13: incrementar la cobertura forestal nacional y fortalecer los servicios ecosistémicos.
	Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida)	Tarea 5: promover la reforestación y la rehabilitación de ecosistemas.
	Modelo de Ordenamiento Territorial y Políticas para el Desarrollo al 2030	Incremento de la cobertura forestal y protección de ecosistemas estratégicos.
	Metas Nacionales para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NDT)	Meta 5: aumentar la cobertura forestal como contribución a la recuperación de tierras degradadas.
2. Rehabilitación y manejo de sistemas forestales resilientes	CND 3.0	Reducir la degradación de los bosques mediante el manejo de 75 000 ha de áreas degradadas y 90 000 ha adicionales sujetas a financiamiento externo.
	Metas Nacionales de NDT	Meta 4: ampliar las áreas bajo manejo sostenible y mejorar la condición de ecosistemas degradados.
	Tarea Vida	Implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas y fortalecimiento de la resiliencia de los recursos naturales.
	Programa Nacional de Desarrollo Forestal	Fortalecer la protección, rehabilitación forestal y resiliencia de los ecosistemas forestales.
3. Producción forestal sostenible	Lineamientos de la Política Económica y Social 2021-2026	Lineamiento 124: impulsar el Programa de Desarrollo Forestal y fortalecer las capacidades productivas del sector.
	CND 3.0	Reducción de la degradación forestal mediante la gestión sostenible de los bosques.
	Metas Nacionales de NDT	Meta 4: aumentar la superficie productiva bajo manejo sostenible de tierras.
	Estrategia de Género del MINAG	Línea Estratégica 7: promover el empoderamiento económico de las mujeres en el sector forestal.
4. Sistemas de producción agroalimentaria sostenible	CND 3.0	Contribución 4.6 del sector ganadero: reducir en un 2 % las emisiones por unidad de leche producida mediante sistemas silvopastoriles y otras medidas.
	Tarea Vida	Acción Estratégica 3: fortalecer sistemas alimentarios resilientes al clima.
	Decreto 86 sobre el Enfrentamiento al Cambio Climático	Artículo 9: promover formas sostenibles de manejo en los sistemas agrícolas y ganaderos.
	Ley de Ganadería	Artículo 20: implementación de sistemas agroforestales y medidas de conservación y mejoramiento de los suelos.

Plan de Acción Climática del Sector Forestal de Cuba

Línea de acción	Instrumento nacional	Meta, objetivo o disposición relevante
	Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Artículo 28: promoción de enfoques agroecológicos y sistemas productivos sostenibles.
	Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres	Promoción de la participación económica de mujeres, especialmente jóvenes, en actividades agropecuarias y forestales.
5. Gestión de información forestal	CND 3.0	Seguimiento de indicadores forestales y estimación de emisiones y remociones del sector UTCUTS.
	Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR1)	Fortalecimiento del monitoreo, reporte y transparencia de la información climática del sector forestal.
	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	Generación de información para la toma de decisiones y el reporte de compromisos climáticos nacionales e internacionales.
6. Fortalecimiento de capacidades, Comunicación y Enfoque de Género	Estrategia de Género del MINAG	Incorporación del enfoque de género en la gestión forestal y climática.
	Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres	Participación de las mujeres en la gestión de recursos naturales y actividades productivas.
	Política Nacional de Cambio Climático y CND 3.0	Fortalecimiento de mecanismos financieros, transparencia, monitoreo y participación de actores.
	Marco de implementación REDD+ y financiamiento climático	Fortalecimiento de salvaguardas, monitoreo, inclusión social y mecanismos financieros asociados a bosques y clima.

Anexo 3: Iniciativas que apoyan la implementación de las líneas de acción

Proyecto “Incremento de la resiliencia de hogares y comunidades rurales vulnerables a través de la rehabilitación de paisajes agroforestales productivos en localidades seleccionadas de la República de Cuba (IRES)”

Este proyecto se ejecuta entre junio de 2020 y junio de 2027 (84 meses) con financiamiento del (FVC) por un monto de USD 38,206,337.

Su objetivo es incrementar la resiliencia de hogares y comunidades rurales vulnerables mediante la rehabilitación de paisajes productivos y el fortalecimiento de sistemas de producción sostenibles. Entre sus principales acciones se encuentran el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles, la reforestación y la promoción del manejo de la regeneración natural asistida.

El proyecto se desarrolla en las provincias de Matanzas, Villa Clara y Las Tunas, específicamente en los municipios de Los Arabos, Quemado de Güines, Santo Domingo, Corralillo, Jobabo, Amancio Rodríguez y Colombia.

La iniciativa es implementada por la FAO, en coordinación con el MINAG, incluyendo los Grupos Empresariales Agroforestal, Ganadero, Agrícola y de Flora y Fauna; AZCUBA; entidades del sector hidráulico y otras instituciones participantes.

Proyecto “Resiliencia costera al cambio climático en Cuba a través de la Adaptación Basada en Ecosistemas (Mi Costa)”

El proyecto Mi Costa se implementa entre octubre de 2021 y octubre de 2029 (96 meses), con un financiamiento de 23,927,294 USD aportados por el FVC.

Su objetivo es restaurar la conectividad y funcionalidad de ecosistemas marino-costeros estratégicos, incluyendo humedales costeros, pastos marinos y arrecifes coralinos, así como fortalecer la capacidad adaptativa de comunidades locales, sectores productivos y marcos de planificación nacional frente al cambio climático.

La intervención abarca seis provincias: Pinar del Río, Artemisa, Mayabeque, Ciego de Ávila, Camagüey y Granma, alcanzando un total de 24 municipios.

El proyecto es implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en coordinación con el CITMA, a través de la Agencia de Medio Ambiente (AMA) y el Instituto de Ciencias del Mar (ICIMAR); el MINAG, mediante la Grupos Empresariales Agroforestal, Flora y Fauna y el Servicio Estatal Forestal; el INRH y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), entre otros actores.

Las acciones impulsadas por Mi Costa tienen una estrecha relación con la conservación y rehabilitación forestal de ecosistemas forestales costeros, particularmente manglares, reforzando su función en la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos asociados a eventos extremos.

Proyecto “Incorporando la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático en el desarrollo sostenible del turismo en Cuba”

Este proyecto se ejecuta entre 2023 y 2029 (72 meses) con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) por un monto de USD 3,598,630.

La iniciativa busca integrar criterios de conservación de la biodiversidad y mitigación del cambio climático dentro del desarrollo turístico sostenible. Entre sus principales actividades se incluyen acciones de reforestación, manejo de la regeneración natural y protección integral de ecosistemas de alto valor ecológico.

El proyecto se desarrolla en las provincias de Matanzas y Ciego de Ávila, específicamente en los municipios de Cárdenas y Matanzas, con énfasis en la Península de Hicacos, y en Morón, con énfasis en Cayo Coco y Cayo Guillermo.

La ejecución está a cargo del PNUD, en coordinación con el CITMA a través de la Agencia de Medio Ambiente (AMA), el Instituto de Ecología y Sistemática (IES) y Cubaenergía; el Ministerio de Turismo (MINTUR); el MINAG, a través del GEFF I y el Servicio Estatal Forestal; y el Ministerio de Educación Superior (MES).

Proyecto “Desarrollo Azul y verde en los sectores alimentarios y urbanos de Cuba (SALVA)”

Este proyecto se ejecuta entre marzo de 2025 y marzo de 2030 (60 meses) con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) por un monto de 8,360,000 USD.

La iniciativa tiene como objetivo promover modelos de desarrollo resilientes y sostenibles mediante la integración de enfoques de economía azul y verde en los sectores alimentarios y urbanos. Entre sus principales acciones se incluyen la rehabilitación forestal de áreas forestales, la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura, la pesca y la actividad forestal, así como la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza para fortalecer la resiliencia de los territorios frente al cambio climático.

El proyecto se implementa en cinco provincias y diez municipios del país: Los Palacios (Pinar del Río); San Cristóbal, Güira de Melena y Caimito (Artemisa); Batabanó, Quivicán y San José de las Lajas (Mayabeque); Guanabacoa y Habana del Este (La Habana); y Martí (Matanzas).

La ejecución está a cargo de la FAO, en coordinación con el Ministerio de la Agricultura, el Centro de Investigaciones de Plantas Proteicas y Productos Bionaturales (CIPB), los gobiernos locales de los municipios participantes, productores, y cooperativas.

Proyecto “Manejo sostenible de tierras para la lucha contra la sequía en la zona oriental de Cuba”

Este proyecto se ejecuta entre abril de 2025 y abril de 2030 con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF/FNAM) por un monto de USD 1,350,000.

La iniciativa tiene como objetivo fortalecer la resiliencia de los paisajes productivos frente a la sequía mediante la promoción del manejo sostenible de tierras en la región oriental del país. Entre sus principales acciones se encuentran la validación de modelos de gestión sostenible de tierras a escala de paisaje y la implementación de prácticas de manejo sostenible orientadas a reducir la degradación de los suelos, mejorar la productividad de los ecosistemas y fortalecer la adaptación al cambio climático.

El proyecto se desarrolla en las provincias de Granma y Guantánamo, territorios que presentan una elevada vulnerabilidad frente a la sequía y los procesos de degradación de tierras.

La implementación está a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente a través de la Agencia de Medio Ambiente, el Ministerio de la Agricultura, el Instituto de Investigaciones Agroforestales, el Ministerio de Educación Superior y el Grupo Empresarial de la Agroindustria Azucarera.